



V LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 20 de Octubre de 2009.

No.20

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 04
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 04
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.	Pág. 05
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.	Pág. 06
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE PROPONE QUE: ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA ASUMA LAS PRESCRIPCIONES SEÑALADAS EN EL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE COMPROMETA PÚBLICAMENTE A LEGISLAR EN FAVOR DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.	Pág. 08
VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE PROPONE QUE: ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA ASUMA LAS PRESCRIPCIONES SEÑALADAS EN EL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE COMPROMETA PÚBLICAMENTE A LEGISLAR	

EN FAVOR DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 09

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE SUSPENDA TEMPORALMENTE DE SUS FUNCIONES AL C. MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO, TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), YA QUE INCURRIO EN LO SEÑALADO POR LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN SU ARTÍCULO 47, FRACCION I; HASTA EN TANTO NO SE ACLAREN TOTALMENTE LOS SEÑALAMIENTO QUE REALIZO EN EL SENTIDO DE QUE EL AGUA EN LAS DELEGACIONES MILPA ALTA, XOCHIMILCO Y TLÁHUAC, ESTABA CONTAMINADA POR MATERIAS FECALES, ASEVERACIÓN QUE RESULTO FALSA, DE ACUERDO AL ANÁLISIS QUE REALIZARON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y LA PROPIA COFEPRIS, AL AGUA SUMINISTRADA A ESAS DEMARCACIONES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL DEROGUE DE MANERA INMEDIATA EL DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO LUZ Y FUERZA DEL CENTRO Y, EN CONSECUENCIA, RETIRE A LAS FUERZAS POLICÍACAS Y MILITARES DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES PARA QUE ETIQUETEN RECURSO EN SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2010 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN Y PARA LA SUSTITUCIÓN DE MUEBLES SANITARIOS, EN LOS BAÑOS DE LAS ESCUELAS DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 122, APARTADO "C", BASE SEGUNDA, FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 66 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL, MEDIANTE LA CUAL SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2009 Y 2010 A LOS CONTRIBUYENTES CUYOS INMUEBLES SE ENCUENTREN EN LAS COLONIAS QUE SE INDICAN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN USO DE SUS FACULTADES,

DETERMINE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS AL DISTRITO FEDERAL POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS A REALIZAR LOS OPERATIVOS NECESARIOS PARA DETECTAR Y SANCIONAR A LOS ESTABLECIMIENTOS Y CLÍNICAS QUE REALICEN PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS ILEGALMENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO MAURIO TABE ECHARTEA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL INGENIERO ALFREDO ELIAS AYUB DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), SE GARANTICE EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TODAS LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA HIDRÁULICO QUE DEPENDEN DE ESTE INSUMO PARA LAS ACCIONES DE TRASLADO, EXTRACCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL AGUA ASI COMO EL DESALOJO DE LAS AGUAS RESIDUALES RESULTANTES DEL USO DEL VITAL ELEMENTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 42

EFEMÉRIDE SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL 56 ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 45

EFEMÉRIDE SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL 56 ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,

Pág. 45

EFEMÉRIDE SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL 56 ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NORBERTO SOLÍS CRUZ DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pág. 47

EFEMÉRIDE SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL 56 ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIA LIMÓN GARCÍA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 48

A las 11:30 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del numero de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 52 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 20 de octubre de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Acuerdos

- 4.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la modificación de integración de las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Proposiciones

- 5.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal expedir el Reglamento con carácter de urgente de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 6.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asume las prescripciones señaladas en el programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 7.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita se suspenda temporalmente de sus funciones al ciudadano Miguel Angel Toscano Velasco, titular de la Comisión

Federal para la protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS), ya que incurrió en lo señalado por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en su artículo 47 fracción I, hasta en tanto no se aclaren totalmente los señalamientos que realizó en el sentido de que el agua en las delegaciones Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac, estaban contaminadas por materias fecales, aseveración que resulto falsa, de acuerdo al análisis que realizaron el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y la propia COFEPRIS, al agua suministrada a esas demarcaciones, que presenta el diputado Víctor Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo para que este órgano legislativo, realice un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional del Agua y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con la finalidad de que instrumenten las acciones necesarias para dar sustentabilidad hídrica a la Ciudad de México y en específico a la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal derogue de manera inmediata el decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro y en consecuencia retire a las fuerzas policíacas y militares de las instalaciones de la empresa, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para que este órgano legislativo, realice un atento y respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Federal, con la finalidad de abrogar el decreto por el que se extingue el organismo Luz y Fuerza del Centro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre del presente año, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que etiqueten recurso en su Programa Operativo Anual del año 2010 para la construcción de pozos de absorción y para la sustitución de muebles sanitarios en los baños de las escuelas de su demarcación territorial, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 122 apartado C base segunda fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, así como los recargos y sanciones, correspondientes a los ejercicios

fiscales 2009 y 2010 a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican, que presenta el diputado Víctor Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Punto de acuerdo, relativo a que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de sus facultades determine la creación de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de los Recursos Federales Asignados al Distrito Federal por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que asuma la defensa de los derechos de los trabajadores sindicalizados afiliados al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y estudie e interponga en tiempo y forma una acción de control constitucional que suspenda y en su momento otorgue la protección de la justicia federal a los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), contra el decreto de Ley que Liquidada a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), a realizar los operativos necesarios para detectar y sancionar a los establecimientos y clínicas que realicen procedimientos estéticos sin contar con autorización, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al ingeniero Alfredo Elías Ayub, Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se garantice el suministro de energía eléctrica a todas las instalaciones del sistema hidráulico que dependen de este insumo para las acciones de traslado, extracción y potabilización del agua así como el desalojo de las aguas residuales resultantes del uso del vital elemento en la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a fin de que concluya con el procedimiento de tramitación del programa parcial de desarrollo urbano Cerro de la Estrella y del programa parcial de desarrollo urbano Sierra de Santa Catarina, para que esta Honorable Asamblea Legislativa pueda dictaminarlos para su aplicación, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para dar seguimiento a las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del

Distrito Federal, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo sobre el funcionamiento de los mercados públicos en el Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

20.- Con motivo del 56 Aniversario del Sufragio Femenino en México, que presentan diversos grupos parlamentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 20 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del día jueves quince de octubre del año dos mil nueve; con una asistencia de 40 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; se dispensó dar lectura al orden del día; asimismo, en votación económica se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Como siguiente punto del orden del día, la Presidencia

informó que de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 24 de septiembre del año en curso, se llevaría a cabo la comparecencia de la ciudadana Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal y para acompañarla al interior del Recinto, se designó en comisión de cortesía a las siguientes diputadas y diputados: Norberto Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Fernando Rodríguez Doval y Rafael Calderón Jiménez, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Valentina Batres Guadarrama y Claudia Elena Aguila Torres, ambas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia dio la bienvenida a la ciudadana Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal y a todas las personas invitadas a la Sesión.

Acto seguido, para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la tribuna a los siguientes diputados: Norberto Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Enseguida, se concedió el uso de la tribuna a la ciudadana Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal para que rindiera su informe, hasta por veinte minutos; se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios que distribuyera copia del mensaje a cada uno de los diputados y diputadas.

Posteriormente, con motivo de la ronda de preguntas, se concedió el uso de la palabra desde su curul, hasta por cinco minutos, a las siguientes diputados: Norberto Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional; Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; asimismo se concedió el uso de la tribuna a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, para contestar de manera

inmediata los cuestionamientos formulados, hasta por diez minutos cada vez, acto seguido haciendo uso del derecho de réplica se concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos a las diputadas Alicia Virginia Téllez Sánchez, Claudia Elena Águila Torres y al Diputado Rafael Calderón Jiménez.

Enseguida, la Presidencia concedió el uso de la palabra al funcionario compareciente a efecto de que emitiera un mensaje final, hasta por diez minutos.

Acto continuo, la Presidencia agradeció su asistencia y las respuestas brindadas a la ciudadana Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal; asimismo agradeció su presencia a los invitados a la Sesión y solicitó a la comisión designada acompañarlo a su salida del Recinto cuando así deseara hacerlo.

Finalmente, la Presidencia informó que por acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios se retiraban los puntos enlistados en la orden del día en el apartado de proposiciones y se informó que los mismos serían enlistados para la sesión correspondiente del día 20 de octubre del presente año, en consecuencia, se levantó la sesión y se citó para la que tendría lugar el día martes 20 de octubre a las 11:00 horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la modificación de integración de las comisiones ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al siguiente acuerdo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

ACUERDO

PRIMERO.- Se propone al Pleno de la Asamblea la modificación de la integración de las comisiones ordinarias como lo disponen los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como siguen:

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Presidente

Guillermo Sánchez Torres

PRD.

Vicepresidente

Juan Pablo Pérez Mejía PT.

Secretario

Rafael Calderón Jiménez PAN.

Integrante

Joel Ayala Almeida PRI.

Integrante

Adolfo Uriel González Monzón PRD.

Integrante

Alejandro López Villanueva PRD.

Integrante

Fernando Cuellar Reyes PRD.

Integrante

Leonel Luna Estrada PRD.

Integrante

José Couttolenc Güemez PVEM.

Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.*Presidente*

Horacio Martínez Meza PRD.

Vicepresidente

Emiliano Aguilar Esquivel PRI.

Secretario

Armando Jiménez Hernández PRD.

Integrante

Adolfo Uriel González Monzón PRD.

Integrante

Jorge Palacios Arroyo PAN.

Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.*Presidente*

José Arturo López Cándido PT.

Vicepresidente

Norberto Ascencio Solís Cruz PVEM.

Secretario

Erasto Ensástiga Santiago PRD.

Integrante

Leobardo Juan Urbina Mosqueda PRI.

Integrante

Karen Quiroga Anguiano PRD.

Integrante

Maximiliano Reyes Zúñiga PRD.

Integrante

Federico Manzo Sarquis PAN.

Integrante

Sergio Israel Egurén Cornejo PAN.

SEGUNDO.- Se propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la modificación de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal en términos de lo dispuesto por los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano para quedar como sigue:

Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal*Presidente*

Fernando Rodríguez Doval PAN.

Vicepresidente

Alejandro Carbajal González PRD.

Secretario

Emiliano Aguilar Esquivel PRI.

Integrante

Horacio Martínez Meza PRD.

Integrante

Leonel Luna Estrada PRD.

Integrante

Erasto Ensástiga Santiago PRD.

Integrante

Mariana Gómez del Campo Gurza, PAN.

Integrante

Joel Ayala Almeida PRI.

Integrante

Alejandra Barrales Magdaleno PRD.

Integrante

Adolfo Orive Bellinger PT.

Integrante

Raúl Antonio Nava Vega PVEM.

CUARTO.- Notifíquese a las autoridades competentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 19 días del mes de octubre de 2009.

Por la Comisión de Gobierno: diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta; diputada Aleida Alavez Ruiz, Secretaria; diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, coordinadora del grupo parlamentario del PAN; diputado Adolfo Orive Bellinger, coordinador parlamentario del PT; diputado Joel Ayala Almeida, coordinador parlamentario del PRI; diputado Raúl Antonio Nava Vega, coordinador parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Uriel González Monzón, integrante; diputado Julio César Moreno Rivera, integrante; diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante; diputado Alejandro Carbajal González, integrante; diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones y comités de esta Asamblea Legislativa para los efectos correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal expedir el reglamento con carácter de urgente de la Ley de Aguas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

No se encuentra la diputada, así que pasa al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asume las prescripciones señaladas en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE PROPONE QUE: ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA ASUMA LAS PRESCRIPCIONES SEÑALADAS EN EL PROGRAMA DE DERECHOS

HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE COMPROMETA PUBLICAMENTE A LEGISLAR EN FAVOR DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE.

*Los que suscriben Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Candido, Ana Estela Aguirre y Juárez, José Alberto Benavides Castañeda, Adolfo Orive Bellinger, en nuestra calidad de diputadas y diputados locales a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través del cual se propone que: **ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA ASUMA LAS PRESCRIPCIONES SEÑALADAS EN EL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE COMPROMETA PUBLICAMENTE A LEGISLAR EN FAVOR DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL**, bajo los siguientes:*

CONSIDERANDOS

1.- El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, se presentó el 25 de agosto de este año. Este trabajo, producto de un esfuerzo social y académico que recoge estudios, diagnósticos, balances, observación y experiencias pormenorizadas, es un ejercicio cultural extraordinario y sin precedentes en nuestro país. Su proceso de Asamblea Legislativa del Distrito Federal elaboración "tiene como antecedente un diagnóstico realizado en el ámbito nacional por la representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en 2003, así como dos programas de derechos humanos elaborados por el Ejecutivo Federal en 2004 y 2008, respectivamente", a decir de su introducción. Su Comité Coordinador para la elaboración del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal está integrado por Instituciones Académicas, Organizaciones de la Sociedad Civil, La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A. C.; el Gobierno del Distrito Federal y esta Asamblea Legislativa, el Tribunal Superior de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que fungió durante todo el proceso como Secretaría Técnica.

2.- El argumento central de este Programa define que "La promoción y protección de los derechos humanos son el eje central de cualquier sistema democrático, así como indicador de bienestar y de gobernabilidad. El respeto total a los derechos humanos es indispensable para una

consolidación real de la democracia, el fortalecimiento del Estado de derecho y el aumento de la cohesión social. Debido a su naturaleza, los derechos humanos están presentes en todas las actividades del Estado y en todos los ámbitos en los que éste tiene ingerencia. Por esto, un programa de derechos humanos no puede ni debe estar desvinculado o aislado del resto de la planeación del Estado; sino que debe ubicarse en relación con el resto de sus programas y políticas públicas de Estado”.

3.- Este monumental trabajo de prescripción de los Derechos Humanos en la Capital, estableció “nueve estrategias transversales para el Programa de Derechos Humanos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el Distrito Federal, desde las cuales se llevó a cabo la definición de las estrategias y las líneas de acción. El resultado de la implementación de dichas estrategias debe ser la permanente consideración de las mismas, aunque las acciones que derivan de ellas pueden variar en el tiempo, dependiendo de las necesidades imperantes en cada momento”: Las estrategias están definidas en:

- *Perspectiva de Género, Igualdad y No Discriminación*
- *Participación de la Sociedad Civil*
- *Coordinación y Articulación*
- *Promoción de una Cultura de Derechos Humanos*
- *Presupuesto*
- *Transparencia y acceso a la Información*
- *Exigibilidad y Justiciabilidad de los Derechos Humanos*
- *Sustentabilidad*
- *Accesibilidad*

4.- Dada la complejidad de esta exigencia de cumplimiento de acuerdos, de urgencia, constancia, razonamiento, organización, toma de decisiones y sobre todo, de la transversalidad temática de este órgano colegiado, la Asamblea Legislativa, siendo copartícipe, signante, promotora e interesada en la materialización de este Plan de Derechos Humanos, tiene la ineludible responsabilidad de crear las condiciones de trabajo para llevar a cabo las observaciones, recomendaciones y sugerencias vertidas en el Programa.

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la siguiente **Proposición de Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución**, a través de la cual:*

ÚNICO. ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA ASUME COMO PROPIAS LAS PRESCRIPCIONES SEÑALADAS EN EL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE COMPROMETE PUBLICAMENTE A LEGISLAR EN FAVOR DE LOS

HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL.

PUBLÍQUESE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

ATENTAMENTE

Firman las y los diputados: DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DIP. ANA ESTELA AGUIRRE y JUÁREZ, DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DIP. JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA Y DIP. ADOLFO ORIVE BELLINGER.

Es cuanto, diputado Presidente. Le pido que sea una votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado, ¿la solicitud que usted hace es para que se consulte en votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución o la siguiente votación si es de aprobarse?

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJIA (Desde su curul).- Las dos.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Las dos? Está bien.

Consúltese en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado Juan Pablo Pérez Mejía se considera de urgente y obvia resolución. Ábrase el sistema de votación hasta por 5 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema de votación electrónico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente, a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan desde el sistema de votación electrónico.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

EL C. PRESIDENTE.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 22 votos en contra y 4 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

Urgente y Obvia Resolución

PRESCRIPCIONES AL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

Presentes	59		
Sí	32		
No	22		
Abstención	4		
No votaron	1		
COUTTOLENC GÜEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.	
NAVA VEGA RAÚL A.	PVEM	Sí.	
SOLÍS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.	
CALDERÓN JIMÉNEZ RAFAEL	PAN	Sí.	
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.	
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.	
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSÉ A.	PT	Sí.	
LÓPEZ CANDIDO JOSÉ A.	PT	Sí.	
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.	
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.	
REYES ZUÑIGA MAXIMILIANO	PRD	Abstención	
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	No.	
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	No.	
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	No.	
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	No.	
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	No.	
BATRES GUADARRAMA VALENTINA	BPRD	No.	
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Abstención	
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Abstención	
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.	
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	No.	
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	No.	
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No.	
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	No.	
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No.	
GONZALEZ MONZON ADOLFO U.	PRD	No.	
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	No.	
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	No.	
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRO	PRD	No.	
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	No.	
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.	
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.	
GUTIERREZ AGUILAR GIOVANI.	PAN	Sí.	

EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
AYALA ALMEIDA JOEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	No votaron
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Abstención
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	No.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal, de nueva cuenta, hasta por 3 minutos en esta ocasión, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el Sistema de Votación Electrónico.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan desde el Sistema de Votación Electrónico.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

EL C. PRESIDENTE.- Cíerrese el sistema electrónico de votación.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 61 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en abstención.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

PRESCRIPCIONES AL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

20-10-2009 11:53

Presentes	61
Sí	61
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA MAXIMILIANO	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA BPRD	BPRD	Sí.

LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON ADOLFO U.	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR GIOVANI.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
AYALA ALMEIDA JOEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.

MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita, se suspenda temporalmente de sus funciones al ciudadano Miguel Ángel Toscano Velasco, Titular de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, ya que incurrió en lo señalado por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en su artículo 47 fracción I, hasta en tanto no se aclaren totalmente los señalamientos que realizó en el sentido de que el agua en las delegaciones Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac estaban contaminadas por materias fecales, aseveración que resultó falsa de acuerdo con el análisis que realizaron el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y la propia COFEPRIS al agua suministrada a estas demarcaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE SUSPENDA TEMPORALMENTE DE SUS FUNCIONES AL C. MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO, TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), YA QUE INCURRIO EN LO SEÑALADO POR LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN SU ARTICULO 47, FRACCION I; HASTA EN TANTO NO SE ACLAREN TOTALMENTE LOS SEÑALAMIENTO QUE REALIZO EN EL SENTIDO DE QUE EL AGUA EN LAS DELEGACIONES MILPA ALTA, XOCHIMILCO Y TLÁHUAC, ESTÁBA CONTAMINADA POR MATERIAS FECALES, ASEVERACION QUE RESULTO FALSA, DE ACUERDO AL ANÁLISIS QUE REALIZARON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y LA PROPIA COFEPRIS, AL AGUA SUMINISTRADA A ESAS DEMARCACIONES.

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.

*C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE.*

El suscrito Diputado Víctor Gabriel Varela López., integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea legislativa del Distrito Federal, V legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea legislativa, someto a consideración del Pleno de este Órgano legislativo la PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE SUSPENDA TEMPORALMENTE DE SUS FUNCIONES AL C. MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO, TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (Cofepri), YA QUE INCURRIO EN LO SEÑALADO POR LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN SU ARTICULO 47, FRACCION I; HASTA EN TANTO NO SE ACLAREN TOTALMENTE LOS SEÑALAMIENTO QUE REALIZO EN EL SENTIDO DE QUE EL AGUA EN LAS DELEGACIONES MILPA ALTA, XOCHIMILCO Y TLÁHUAC, ESTÁBA CONTAMINADA POR MATERIAS FECALES, ASEVERACION QUE RESULTO FALSA, DE ACUERDO AL ANÁLISIS QUE REALIZARON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y LA PROPIA COFEPRIS, AL AGUA SUMINISTRADA A ESAS DEMARCACIONES.

EXPOSICION DE MOTIVOS

- 1.- la Ciudad de México es abastecida de agua en bloque por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y por la extracción que se realiza a través de pozos profundos diariamente y es distribuida a las 16 Delegaciones por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM)*
- 2.- Para garantizar que el agua que distribuye el SACM a los más de 8 millones de habitantes de la Ciudad, cuenta con Plantas Potabilizadoras y estaciones dosificadores de cloro que cubren toda la Infraestructura Hidráulica del Distrito Federal.*
- 3.- Que diariamente personal del SACM monitorea el agua en la infraestructura y en caso de alguna anomalía, se atiende en forma inmediata, ya sea por reparación de fugas de agua en vialidades o medidores domiciliarios, en calidad de agua o por ausencia de cloro residual en las líneas, llegando a ser más de 25,000 acciones al año en fugas y por análisis a la calidad del agua en pozos, tanques, rebombes, plantas potabilizadoras, agua en bloque, garzas, estaciones de medición de presión, plantas clorodotas, manantiales, trifurcaciones y red secundaria de distribución, se tiene un acumulado de 1984 a diciembre de 2008 de 1'305,458 análisis, y en 2009, se llevan hasta agosto 17,007.*
- 4.- Que las muestras del monitoreo son analizadas en el Laboratorio Central de Control con que cuenta el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en el que se trabajan*

hasta 30 determinantes por muestra, para comprobar que el agua distribuida es apta para consumo humano.

5.- Que el agua suministrada por el SACM esta apegada a lo que señala la Norma Oficial Mexicana 127 emitida y sancionada por la Secretaria de Salud, dependiente del Gobierno Federal.

6.- Que dentro del Programa Operativo Anual del SACM, esta contemplada la Construcción y Mantenimiento de toda la Infraestructura Hidráulica que depende del Sistema, constando ésta de; líneas de conducción, líneas de distribución, plantas potabilizadoras, pozos de extracción y manantiales, destinando a ello en este ejercicio, de acuerdo al programa de egresos del GDF, § 5,514,286,935.

7.- Dentro del programa para optimizar el agua disponible, se ha sustituido red secundaria de distribución de agua potable en la Ciudad, desde el año 2000 hasta la fecha, por más de 2,000 kilómetros de red con material de polietileno de alta densidad, el cual es resistente a movimientos y asentamientos del suelo y es impermeable, con lo que se evita la incidencia de fugas y la contaminación por filtración.

8.- Que el SACM trabaja conjuntamente con la **Secretaría de Salud** Local en el monitoreo y medición de cloro y que ésta a la fecha no ha detectado anomalía en la cloración y en consecuencia no se tiene registro de alguna epidemia de enfermedades gastrointestinales.

9.- Que en virtud de tratarse de un asunto de salud pública en que esta en riesgo una gran cantidad de personas, es menester que si se tenían dudas con relación a la calidad del agua, debía de haberse tomado cartas en el asunto de inmediato, y no avisar irresponsablemente, sin haberse coordinado con los organismos locales responsables de la materia.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que dentro de las atribuciones que tiene la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, está la de realizar todas aquellas gestiones requeridas para satisfacer las necesidades sociales de la población de la Ciudad de México, garantizando su seguridad y procurando la sustentabilidad ecológica y económica de su población. De igual forma puede realizar las acciones necesarias y establecer normas claras para garantizar la utilización y aplicación de los recursos disponibles en beneficio de la ciudadanía.

Segundo.- Que la Ley de Aguas Nacionales señala en su artículo 4 Y 5, Capítulo I en sus disposiciones generales que la autoridad y administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos, corresponde al Ejecutivo Federal, quien la ejercerá a través de la Comisión Nacional del Agua, para lo cual promoverá y coordinará acciones con los gobiernos de los estados y municipios, sin afectar sus facultades en la materia y en el ámbito de sus correspondientes atribuciones.

Tercero.- Que en esta misma Ley, en su artículo 9 Fracción XLVII, señala lo siguiente:

“Integrar el Sistema Nacional de Información sobre cantidad, calidad, usos y conservación del agua, con la participación de los Organismos de Cuenca, en coordinación con los gobiernos de los estados y del Distrito Federal y con los Consejos de Cuenca, y en concordancia con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental”.

Cuarto.- Que el artículo 17 bis de la Ley General de Salud indica que la Secretaría de Salud ejercerá sus atribuciones de regulación, control y fomentos sanitarios, cuando se refiere a personas, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), mediante acuerdos de coordinación con las instituciones del sector salud de las entidades federativas.

Quinto.- Que el artículo 17 bis 2 de la Ley General de Salud señala que le corresponde a la Secretaría de Salud supervisar las acciones que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios lleve a cabo, relacionadas con la prevención de enfermedades y epidemias.

Sexto.- Que de acuerdo a lo señalado por el artículo 118 fracción II de esta misma Ley, le corresponde a la Secretaría de Salud emitir las normas técnicas a que deberá sujetarse el tratamiento del agua para uso y consumo humano”.

Séptimo.- Que en la Norma Oficial Mexicana 127 se indica el procedimiento a seguir para atender los problemas por contingencia en su numeral “5.3.20 En el caso de contingencia, resultado de la presencia de sustancias especificadas o no especificadas en el apartado 4, se deben coordinar con la autoridad sanitaria competente, las autoridades locales, la Comisión Nacional del Agua, los responsables del abastecimiento y los particulares, instituciones públicas o empresas privadas involucrados en la contingencia, para determinar las acciones que se deben realizar con relación al abastecimiento de agua a la población”.

Octavo.- Que en el artículo 119 fracción II, le corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, “el vigilar y certificar la calidad del agua para uso y consumo humano”.

Noveno.- Que el artículo 141 de esta misma Ley indica que “La Secretaría de Salud coordinará sus actividades con otras dependencias y entidades públicas y con los gobiernos de las entidades federativas, para la investigación, prevención y control de las enfermedades transmisibles”.

Décimo.- Que es preocupante el reclamo de la población por las declaraciones emitidas por la Cofepris en el sentido de que existe agua contaminada en la Ciudad de México, por lo que es recomendable que los trabajos coordinados

entre las instancias federales y locales, en que se constató que no existe agua contaminada, sean dados a conocer a la población en forma clara y detallada a través de todos los medios de comunicación.

Décimo primero.- *Toda vez que se constató que las declaraciones emitidas por el titular de la Cofepris fueron falsas, se presume que incurrió en responsabilidad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 47, fracción I, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos que dice: “Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan,...”, y en su fracción I indica: “Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión”.*

Por las consideraciones antes expuestas, el suscrito Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, someto a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *SE SOLICITA SE SUSPENDA TEMPORALMENTE DE SUS FUNCIONES AL C. MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO, TITULAR DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (Cofepris), YA QUE INCURRIO EN LO SEÑALADO POR LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN SU ARTICULO 47, FRACCION I; HASTA EN TANTO NO SE ACLAREN TOTALMENTE LOS SEÑALAMIENTOS QUE REALIZO EN EL SENTIDO DE QUE EL AGUA EN LAS DELEGACIONES MILPA ALTA, XOCHIMILCO Y TLÁHUAC, ESTABA CONTAMINADA POR BACTERIAS FECALIS (E. COLI), ASEVERACIÓN QUE RESULTÓ FALSA, DE ACUERDO AL ANÁLISIS QUE REALIZARON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y LA PROPIA COFEPRIS, AL AGUA SUMINISTRADA A ESAS DEMARCACIONES.*

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los quince días del mes de octubre de dos mil nueve.

ATENTAMENTE

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

PRESIDENTE DE LA

COMISIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Insértese íntegramente el texto del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Rodríguez Doval

¿A favor?

El diputado Víctor Varela.

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra de la propuesta, el diputado Fernando Rodríguez Doval, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con su venia, Presidente.

Compañeros diputados:

Primero, es necesario aclarar bien las cosas. Hay que decir que la COFEPRIS en ningún momento se ha retractado de los estudios que se dieron a conocer.

La COFEPRIS hizo un primer estudio exploratorio en el mes de abril. Se detectaron en efecto sustancias extrañas en el agua de estas tres delegaciones, pero no queriendo afectar políticamente el proceso electoral que se estaba viviendo, se levantó un segundo estudio en el mes de julio, estudio que se analizó junto con el primero en el mes de agosto y por lo tanto se dieron a conocer en septiembre.

Por lo tanto, lo primero que hay que decir es que no existió tal desfase periódico en la presentación de este estudio.

En efecto, el 15 de octubre la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la propia Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, dieron a conocer otro estudio que decía que el agua examinada no contenía estas

bacterias fecales. Sin embargo, hay que decir también, que en ese estudio avalado por estas instituciones y por esas dependencias, se detectó una presencia de cloro por encima de lo que marca la norma, esto sin duda levanta suspicacias ¿Por qué tenía esta agua más cloro de lo normal, no habrá sido porque quisieron eliminar las sustancias que antes estaban presentes en los anteriores estudios?; ahí queda la pregunta.

En todo caso, hay que dejar muy claro que según la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamental todo funcionario o todo servidor público tiene el deber y la obligación y el derecho también de informar de todo lo que se encuentra en posesión con motivo del desempeño de sus funciones, las cuales tienen que ser transparentadas.

Por lo tanto, no se puede considerar en ningún momento que existe por parte del Comisionado Miguel Angel Toscano un daño al patrimonio moral, ya que él simplemente emitió opiniones, ideas, que están en sus derechos y en sus facultades, incluso en sus obligaciones como Comisionado. Por lo tanto, él ejerció, el Comisionado Toscano, parte de la libre expresión a la que tiene derecho como servidor público en el ejercicio de sus funciones; pero vayamos más allá.

Aquí la duda, aquí más bien el debate no es si el Comisionado Toscano debe o no permanecer en su puesto. Entrémosle verdaderamente al debate en el tema del agua, mejor preguntémosnos ¿Cómo se va a garantizar en la Ciudad de México que nuestra agua sea de buena calidad, que todos tengan, que todas las delegaciones y a todas las colonias se les garantice el abastecimiento, qué presupuesto va a otorgar esta Asamblea Legislativa para este tema tan importante, cómo vamos a trabajar conjuntamente Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Gobierno del Distrito Federal y Gobierno Federal en este tema fundamental en nuestra Ciudad.

El tema, compañeros, no es la destitución de un servidor público, el tema va mucho más allá y tendrá que ver con cómo va a funcionar y cómo va a atender nuestra Ciudad este tema tan importante en los próximos años.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Gabriel Varela, para hablar en pro de la propuesta, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Dice que no se ha retractado el Titular de la COFEPRIS, pues es que es precisamente eso, que pareciera que las instancias federales son tan necias que ni la realidad les puede hacerse retractar. Ven que su política económica mete en al miseria a millones de mexicanos y no se retractan, no la modifican, es más necio su dogmatismo.

Pero no se trata de retractarse o no, se trata de que se acordó

hacer análisis conjuntos y en estos análisis el resultado no arrojó las bacterias derivadas de heces fecales que con tanta certidumbre dijo que existían el señor Director de la COFEPRIS, y fue un análisis que no fue hecho por el Sistema de Aguas, sino fue un análisis hecho, acordado en formas, en cantidades, en toda la metodología por las tres partes.

Entonces, me parece que cualquier resultado hubiera sido nuevamente interpretado por la COFEPRIS, por la instancia del Gobierno Federal, por los compañeros del PAN y generando nuevamente el caos que quieren que así como lo han generado en todo el país, se genere en la Ciudad.

Dice que emitió opiniones e ideas. Ese es el problema, que se les olvida que no son líderes de partido, que no son otra cosa que servidores públicos y se ponen a opinar, a hablar, en lugar de atender la responsabilidad que tienen al ser titulares de una dependencia tan delicada como es ésta que está encargada de evitar los riesgos sanitarios.

Nos dice también que cómo se va a garantizar el servicio de agua. Nada más recordarles que en el Distrito Federal, como en pocas otras entidades, como en pocos otros municipios, se ha cambiado miles de kilómetros de red de agua, se han hecho plantas potabilizadoras, que esta Asamblea, y esto es incluso no darle el mérito que otras legislaturas han tenido en donde por unanimidad se han destinado, etiquetado y aumentado recursos para obra hidráulica, pero si tanto nos preocupa eso que es acuerdo, que es consenso, el aumentar, el etiquetar el recurso para obra hidráulica, habría qué decirle también a sus camaradas, a sus compañeros de la Cámara de Diputados federal, que dejen de castigar al Distrito Federal, ya se está revisando el presupuesto que el señor Calderón mandó al Congreso, mandó a la Cámara federal y nuevamente como una forma más de venganza política está quitando para obra hidráulica más de 700 millones de pesos.

Este es el doble discurso del PAN, esta es la hipocresía y la forma perversa de querer hacer política.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- (Desde su curul) Si, Presidente. Solicito el uso de la Tribuna, de acuerdo al artículo 121, para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, para hablar sobre el mismo tema, diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Sánchez Camacho?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- (Desde su curul) También haciendo alusión al mismo artículo, para hablar a favor sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, después del diputado Zárraga, diputado Sánchez Camacho.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Estimado diputado: Que le quede claro que yo no soy incondicional de ningún funcionario público. Espero que también le quede claro que yo no soy una conciencia atrapada en una bancada partidista. Que le quede claro, señor diputado, que mi única lealtad y mi lealtad esencial es al Partido Acción Nacional.

Entremos al tema, hablemos de los tan susodichos estudios que usted hace referencia. Permítame decirle, señor diputado, no sé si por lo que desconoce o lo que ignora, es que los valores de cloro en el agua de la Ciudad de México son muy altos. Esto significan dos cosas: o que le agregaron deliberadamente para tapar que el agua estaba contaminada con bacterias o que el sistema de las plantas potabilizadoras del Gobierno del Distrito Federal no funcionan.

Que le quede claro también, señor diputado, que las opiniones emitidas por el Titular de la Comisión de Riesgo Sanitario son opiniones basadas en estudios científicos, no son opiniones personales. Para hablar de opiniones personales ya lo escuchamos a usted.

Le recuerdo, señor diputado, que la Ciudad de México se abastece de dos grandes fuentes: el Sistema Cutzamala y los pozos de absorción, y que usted en Iztapalapa debe conocer perfectamente que el 70 por ciento del agua que llega a esta Ciudad llega por pozos de absorción.

Le debe quedar claro entonces, señor diputado, que como lo demuestran estudios del Instituto de Geografía de la UNAM, que usted desconoce, el agua tiene....

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputado. Me permite, por favor.

Sí, diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).- Si me permite el orador una pregunta.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- No. No acepto preguntas, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- No acepta la pregunta, diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).- Entonces me apunto por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Al final por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Decía, estimado diputado, el estudio del Instituto de Geografía de la UNAM que ya fue publicado en medios, demuestra que esa agua que se extrae de pozos de absorción tiene manganeso.

Resulta ser también que en julio de este año el diputado Fernández Noroña, diputado de su partido, aunque ahora esté disfrazado de otro, ha dicho claramente que el agua de Iztapalapa tiene metales pesados y presentó un estudio a la prensa donde hay manganeso y arsénico, estudio que usted desconoce diputado.

Entonces, el punto aquí no es si la opinión del Titular de la COFEPRIS fue mañosa o dolosa. El punto aquí es saber si la calidad del agua que los habitantes de esta Ciudad consumen está libre de bacterias y de metales pesados.

Le recuerdo, señor diputado, que el laboratorio al que usted tanto alude no está acreditado bajo la Norma 127 de la Secretaría de Salud. Le pido que revise el Apartado 4 fracción B de dicha Norma.

Le recuerdo también, diputado, que el punto no es una cuestión económica. Se acaba de dar un acuerdo en el cual a través del Secretario de Finanzas se le va a dar más dinero a la Ciudad para el tema del agua y este punto lo está apoyando la bancada del Partido al cual represento.

Entonces, en conclusión diputado, el tema aquí es si el agua de la Ciudad de México es apta para consumo humano, lo quiera o no lo quiera usted entender; lo quiera o no lo quiera usted reconocer. El punto es el agua tiene bacterias o no las tiene; el agua tiene metales pesados o no los tiene.

Diputado, lo exhorto entonces a que pidamos juntos que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México explicitice todos los estudios, metal por metal en concentraciones de partes por millón para saber si de acuerdo a la Norma Internacional, a la Norma Mexicana, es apta para consumo humano.

Ese es el punto diputado. No es el punto de señalar a un funcionario o a otro funcionario. El punto es que hay estudios de la UNAM que lo señalan. Entrémosle a ese debate, diputado y no perdamos de vista que lo que está en riesgo es la salud de los ciudadanos que están consumiendo agua contaminada o no. Ese es el punto, no las rabetas de partido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Por alusiones personales tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Gabriel Varela, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Hablando de rabetas y de ignorancias, al compañero que me antecedió le voy a explicar qué es un pozo de extracción

y qué es un pozo de absorción. Los pozos de absorción son estos hoyancos, estas socavaciones por donde se capta el agua pluvial para reabastecer los mantos acuíferos, para reabastecer subterráneamente, enviar el líquido a estratos inferiores de la corteza terrestre.

Los pozos de extracción, son los pozos de donde se saca el agua potable. Usted dijo dos veces que la Ciudad de México se abastecía de agua potable por pozos de absorción, esto evidencia que desconoce sobremanera el tema.

Hablando de ignorancia, también el señor Noroña no es diputado de mi partido, la izquierda no somos totalitaria, sabemos que tenemos diferentes izquierdas y el señor Noroña, respetable, es del Partido del Trabajo.

Dice que no está acreditado el laboratorio que hizo estos muestreos, pero la COFEPRIS acordó que fuera este laboratorio el que hiciera los análisis. Obviamente especulaciones van a tener muchas más; que se les disminuye 700 millones de pesos en la propuesta del Ejecutivo Federal, esto es tan cierto como lo puede comprobar cualquier diputado, cualquier ciudadano que tenga acceso a la propuesta de presupuesto del Gobierno Federal que ha llegado a la Cámara de Diputados.

Yo les quisiera decir que precisamente de eso se tratara, de que en realidad todos le metiéramos interés y recurso al problema del agua y nos dejemos precisamente de estas rabietas por cualquier crítica a algún compañero de partido que no funcionario.

Es cuanto, diputado Presidente

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para el mismo tema tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Sánchez Camacho, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

Ahora sí que de lengua me echo un plato. La conducta parlamentaria y política del Partido de Acción Nacional es evidente que sigue el mismo tono. ¿Por qué razón? Si hay tanto interés en un tema que es trascendental para los habitantes del Distrito Federal, incluso del país entero, es el asunto del agua. Algunos estiman incluso que este tema del agua puede ser el origen, el motivo de las próximas guerras, y entonces nuestra pregunta es: ¿Por qué razón el Gobierno Federal ha enviado para el presupuesto del año 2010 una cantidad de 280 millones de pesos para el tema del agua en el Distrito Federal? Que es una cantidad absurda, por decir lo menos, porque debemos decirles a esta Asamblea Legislativa y a la opinión pública, que en el año actual, 2009, se logró un presupuesto de 1 mil millones de pesos para este tema del agua en la Cámara de Diputados en la Legislatura anterior.

De tal manera que yo les propongo a esta Asamblea Legislativa, que si tenemos y compartimos esta inquietud del tema del agua, podamos aprobar el próximo jueves un

punto de acuerdo para que exhortemos, para que invitemos a la Cámara de Diputados a que modifique esa partida presupuestal del tema del agua para el Distrito Federal, y que por lo menos la Cámara de Diputados, asigne nuevamente mil millones de pesos para este asunto del agua en el Distrito Federal.

Si están de acuerdo lo presentamos, platicamos la redacción, la idea central es que unifiquemos fuerzas y entonces nuestros grupos parlamentarios allá en la Cámara puedan actuar en consecuencia con el interés en el Distrito Federal, y lo hacemos y así que no quede nada más de que de lengua me echo un plato, lo presentamos el día jueves, esperemos que todos los grupos parlamentarios logremos este acuerdo y así efectivamente sumar esfuerzos para el Distrito Federal.

El otro tema es que no está en discusión el asunto de la opinión científica, aunque ya quedó rebasada la supuesta opinión científica del titular de COFEPRIS, porque él llevó a cabo análisis, estudios de la calidad del agua en el Distrito Federal en el mes de marzo y según estos resultados estaba contaminada, tenía dudas todavía y entonces mandó a hacer otros estudios por ahí de junio, principios de julio seguramente, y resultó que según estos estudios de forma inexplicable tardaron 100 días para notificar su resultado.

Este es el tema, porque diversos investigadores y dependencias coinciden en que este tipo de estudios no tarda más allá de 5 días; pero aceptando sin conceder la veracidad de estos estudios científicos, por qué siendo sus facultades como servidor público no informó oportunamente a las autoridades correspondientes en la Ciudad de México, y de esta forma tomar medidas conjuntas, como debiera de ser, de forma institucional, el titular de COFEPRIS, Sistema de Aguas nacional y Sistema de Aguas del Distrito Federal.

Precisamente Miguel Angel Toscano aquí está violando la Ley Federal de los Servidores Públicos en su artículo 47, él está actuando con omisión, y por esta razón y haciendo uso de nuestras facultades legales y también parlamentarias ya le presentamos una denuncia en la Procuraduría General de la República.

Miguel Angel Toscano por lo menos por salud pública debe renunciar a su cargo para enfrentar un proceso administrativo y en su caso hasta penal, porque esta conducta es una conducta que genera alarmismo en cerca de un millón de habitantes de esta región Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco.

De tal manera que incluso debo compartir con ustedes, al diputado Víctor Varela y a su servidor ya nos notificó el día de ayer la PGR que necesitamos presentarnos para ratificar nuestra denuncia en la Procuraduría General de la República, y no lo vamos a dudar, vamos a asistir, porque este tipo de actitudes de un servidor público no se pueden denominar más que de la siguiente manera:

Es utilizar el servicio público indebidamente para actuar

como un gatillero político del Gobierno Federal; eso es lo que está haciendo Miguel Ángel Toscano y no es nuevo, él fue diputado local y aquí se opuso al tema que tiene que ver con la libertad de las mujeres para decidir con su cuerpo en el tema del aborto, fue uno de los promotores para votar en contra y también fue diputado federal y como legislador de la Cámara, fue los principales promotores en intentar asfixiar el presupuesto federal para la Ciudad de México. Por eso no caemos en el garlito de que esté actuando de buena fe Miguel Ángel Toscano.

En este sentido, compañeras y compañeros, les pedimos su voto a favor de este punto de acuerdo para que lo resolvamos por urgente y obvia resolución; porque con un tema tan delicado con el agua, no se puede ser un charlatán del Gobierno Federal.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO (Desde su curul).- Por alusiones, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos por alusiones.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Permítanme comentarles que el 5 de octubre del 2009 sale una nota en el Periódico Reforma que habla del exceso de cloro que tiene el agua de la Ciudad de México. Por esta nota periodística se inicia una denuncia de oficio en la Tercera Visitaduría de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a cargo de la licenciada María Cristina Gómez. Les doy el número de oficio para lo comprueben: 6433/09, lo pueden checar en la página de transparencia de la citada Comisión.

Pareciera que la venganza personal es de algunos diputados que desconocen el proceder legislativo del compañero Toscano. Él efectivamente fue diputado local, pero fue en la II Legislatura, no el IV donde se discutió lo del aborto, para empezar.

No existe el Sistema de Aguas Nacional, para continuar, existe la Comisión Nacional del agua, para precisar y el detalle aquí es que lo quieran o no lo quieran aceptar, lo quieran o no lo quieran reconocer, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México al día de hoy no hace explícitos los valores de los metales pesados en las muestras que toma. Si son tan congruentes en la transparencia, ¿por qué no le exigen el Sistema de Aguas, que depende de su gobierno, que haga públicos estos valores?

Ahora bien, celebro que vayan asistir ustedes a ratificar su declaración, espero no vayan a caer en falsedad de declaraciones, porque también por eso se siguen procesos.

Para terminar. Ustedes pareciera que están empecinados en destituir a un funcionario, más que en dar certeza que el agua que se consume está libre de metales pesados. ¿Por qué no suben un punto de cuerdo exhortando al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que depende de su gobierno, a hacer transparente todos los parámetros de medición que él mide constantemente?, y comprobemos de una vez por todas; primero, si el análisis que hace, es un análisis químico total o parcial, si el análisis que hace refleja el grado de sensibilidad para detectar la concentración de metales pesados.

Para terminar, para darle certeza a los ciudadanos de que el agua que se consume es apta para consumo humano, diputados, no estamos hablando de cualquier cosa, metales pesados son, por ejemplo, arsénico y cianuro. Yo no quisiera que ustedes cargaran con la responsabilidad moral de que por no explicitar esos resultados algo pudiera ocurrir.

Que quede claro que desde esta Tribuna el Partido Acción Nacional está exigiendo que se demuestre que el agua del Distrito Federal está libre de metales pesados, para que después no se acuse a otras instituciones diferentes a las del gobierno del DF, que tiene la responsabilidad de medirlos, que están exentos de esos metales.

Que quede claro, nosotros lo pedimos, lo exigimos y lo solicitamos. Ustedes decidirán si lo hacen o asumen su responsabilidad moral.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 8, 10 y 17 del orden del día han sido retirados del mismo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo federal derogue de manera inmediata el decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro y en consecuencia retire a las fuerzas policíacas y militares de las instalaciones de la empresa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL DEROGUE DE MANERA INMEDIATA EL DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO LUZ Y FUERZA DEL CENTRO Y, EN CONSECUENCIA, RETIRE A LAS FUERZAS POLICÍACAS Y MILITARES DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Los Diputados abajo firmantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por nuestro propio derecho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en 105 artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL DEROGUE DE MANERA INMEDIATA EL DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO LUZ Y FUERZA DEL CENTRO Y, EN CONSECUENCIA, RETIRE A LAS FUERZAS POLICÍACAS Y MILITARES DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES

1. El domingo 11 de octubre de 2009, el Gobierno Federal publicó el Decreto por el que se Extingue el Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro, motivado, básicamente, en los siguientes argumentos:

a) “Que desde su creación, el organismo descentralizado no ha cesado de recibir transferencias presupuestarias cuantiosas, las cuales lejos de disminuir se han visto incrementadas en los últimos años; basta señalar que del 2001 al 2008, tales transferencias se incrementaron en más de doscientos por ciento y que para el presente ejercicio dichas transferencias serán del orden de 41,945 millones de pesos; de continuar el mismo comportamiento, se estima que podrían alcanzar un total de 300 mil millones de pesos durante la presente administración;”

b) “Que los costos de Luz y Fuerza del Centro casi duplican a sus ingresos por ventas; de 2003 a 2008 registró ingresos por ventas de 235,738 millones de pesos, mientras que sus costos fueron de \$433,290 millones de pesos (incluyendo energía comprada a la Comisión Federal de Electricidad);”

c) “Que el organismo registra un pasivo laboral de 240 mil millones de pesos, de los cuales solamente 80 mil millones corresponden a trabajadores en activo y 160 mil millones al personal jubilado;”

d) “Que los resultados que ha reportado Luz y Fuerza del Centro son notablemente inferiores respecto de empresas u organismos que prestan el mismo servicio a nivel internacional, inclusive respecto de los que ha reportado la Comisión Federal de Electricidad, ya que, entre otras razones:

– “El porcentaje de pérdidas totales de energía de Luz y Fuerza del Centro es excesivo y superior en casi tres veces al que presenta la Comisión Federal de Electricidad. A junio de 2009 Luz y Fuerza del Centro perdió el 30.6% de energía, en tanto que dicha Comisión perdió el 10.9%; casi ninguna empresa eléctrica en el mundo registra el porcentaje de pérdidas que presenta Luz y Fuerza del Centro,”

– “En 2008 Luz y Fuerza del Centro perdió 32.5% de la energía que compra y genera para vender. El valor estimado de estas pérdidas totales ascendió a casi 25 mil millones de pesos, lo que representa el 52% de los ingresos totales por ventas del organismo, y”

– “En el mejor de los casos, los costos unitarios de las obras que ejecuta Luz y Fuerza del Centro son 176% superiores respecto de los costos de la Comisión Federal de Electricidad;”

e) “Que a diciembre de 2008, Luz y Fuerza del Centro no atendió diversas solicitudes de prestación de servicio que, en su conjunto, representan el doble de la demanda en Acapulco. La falta o insuficiencia de suministro de energía eléctrica es un factor importante que puede inhibir la decisión para realizar inversiones por lo que esta situación no es sostenible;”

f) “Que, en ese sentido, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece como causas de extinción de un organismo descentralizado creado por el Ejecutivo Federal, que deje de cumplir sus fines u objeto o su funcionamiento no resulte ya conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público; lo anterior, en aras de preservar que sean éstas precisamente las razones que justifiquen la existencia del organismo descentralizado;”

2. El Sindicato Mexicano de los Trabajadores publicó un manifiesto el lunes 12 de octubre, en el que documenta:

a) Que la Secretaría de Hacienda dispuso que el Kw/hora les cueste 88 centavos a los grandes empresarios, mientras que a los usuarios domésticos se les vende a 97 centavos el Kw/hora;

b) Que hasta julio de 2009, LyFC destinó 54 millones 797,683.1 pesos al pago de energía que la CFE le vende carísima. Precisamente, el monto de las transferencias federales que recibe.

c) Que, a la fecha, la Comisión Reguladora de Energía ha otorgado inconstitucionalmente a particulares 772 permisos para la generación de energía eléctrica, cerca del 35 % de la capacidad instalada.

3. Sobre las consideraciones que sustentan el Decreto presidencial materia del presente punto de acuerdo, cabe mencionar:

a) Es público y notorio que el Gobierno Federal era el administrador del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, por lo que los argumentos respecto de la ineficiencia de la empresa no pueden más que serle directamente atribuibles.

Cabe observar de los datos publicados por el SME muestran que el gobierno no ha atendido su obligación de hacer rentable a Luz y Fuerza del Centro.

En consecuencia, no es aceptable que se alegue en contra de la empresa lo que ocasionó el que lo alega.

b) El artículo 16 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales que refiere el Decreto como argumento jurídico que sustenta la extinción de la empresa señala textualmente:

ARTÍCULO 16.- Cuando algún organismo descentralizado creado por el Ejecutivo deje de cumplir sus fines u objeto o su funcionamiento no resulte ya conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo la opinión de la Dependencia Coordinadora del Sector que corresponda, propondrá al Ejecutivo Federal la disolución, liquidación o extinción de aquél. Asimismo podrá proponer su fusión, cuando su actividad combinada redunde en un incremento de eficiencia y productividad.

Sin embargo, la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica señala, en su artículo cuarto transitorio:

ARTÍCULO CUARTO.- A partir de la fecha en que entre en vigor esta ley, quedarán sin efecto todas las concesiones otorgadas para la prestación del servicio público de energía eléctrica.

Las empresas concesionarias, entrarán o continuarán en disolución y liquidación y prestarán el servicio hasta ser totalmente liquidadas. Concluida la liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., y sus asociadas Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca, S.A., Compañía Mexicana Meridional de Fuerza, S.A., y Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca, S.A., el Ejecutivo Federal, dispondrá la constitución de un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual tendrá a su cargo la prestación del servicio que han venido proporcionando dichas compañías. El Decreto de creación del organismo establecerá, con arreglo a esta disposición, la estructura, organización y funciones que tendrá el propio organismo para el adecuado cumplimiento de sus fines.

La anterior disposición ordena que el Ejecutivo debe disponer la constitución de un organismo descentralizado que realice las funciones que realizaban las empresas mencionadas. Dicha disposición no abre la posibilidad de que el gobierno extinga al organismo resultante. En

todo caso, se encuentra vigente la orden de creación del organismo.

4. La extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro afecta al Distrito Federal, pues se trata de su única fuente de suministro de la energía eléctrica.

5. El despido de más de 70,000 trabajadores es cruel, inhumano, injusto e inoportuno, pues sucede cuando nuestro país registra los peores resultados económicos de América Latina durante 2009 (decrecimiento de -7%).

Por las consideraciones esbozadas, proponemos suscribir el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa exige al titular del Poder Ejecutivo Federal derogue de manera inmediata el Decreto por el que se Extingue el Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro y, en consecuencia, retire a las fuerzas policíacas y militares de las instalaciones de la empresa.

SEGUNDO.- Esta Asamblea Legislativa exige que el Ejecutivo Federal establezca que las grandes empresas paguen la luz y determine para éstas una tarifa superior a la del uso doméstico.

TERCERO.- Esta Asamblea Legislativa exige que el Ejecutivo Federal anule todo contrato de compra de suministro de energía de las empresas Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro que se encuentren generando empresas privadas, debido a que no se encuentra permitido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dado en la Asamblea Legislativa, a los 13 días del mes de octubre de 2009.

Atentamente,

Firman las y los diputados: Alejandro López Villanueva, Héctor Guijosa Mora, Víctor Gabriel Varela López, Abel Trujillo Vázquez, Claudia Elena Águila Torres, Berenice Rojas Anguiano, Víctor Romo, Erasto Ensástiga Santiago, Karen Quiroga Anguiano, Alejandra Barrales Magdaleno, María Natividad Patricia Razo Vázquez, María de Lourdes Amaya Reyes, Alejandro Carvajal González, Alejandro Sánchez Camacho, Juan Pablo Pérez Mejía, Armando Jiménez Hernández, Horacio Martínez Meza y Valentín Maldonado Salgado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia

y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencias se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Guillermo Huerta.

¿Oradores a favor?

Diputado Muñoz Soria.

Permítanme ordenar el debate.

Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo Huerta, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Con su venia, señor Presidente.

El Partido de Acción Nacional en esta Asamblea, respalda la voluntad y la firmeza con el que el Presidente Calderón, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, ha tomado esta decisión oportuna y certeza para liquidar una empresa que era a todas luces incosteable e ineficiente para lo cual fue creada.

Quiero recordarle para ir contestando que la empresa fue creada mediante un Decreto Presidencial el 9 de febrero, la Compañía de Luz y Fuerza, y es a través de un mismo Decreto, por el cual se fundamenta el artículo 16, como se extingue. Ya tendrán ustedes los recursos que sean necesarios o quien quiera pedir que se revise si estuvo o no apegado a la ley, pero eso se verá con el tiempo.

El Presidente Calderón, el Gobierno Federal, tomó la decisión a tiempo porque era incosteable. Efectivamente la economía del país está pasando por momentos muy duros y empresas como éstas como lo he venido diciendo, eran insostenibles.

Para darle unos números, la venta de electricidad por trabajador de Luz y Fuerza del Centro, es menos de una tercera parte que la que hay de un trabajador de CFE; Luz y Fuerza del Centro registra pérdidas de más de 300, de 30 por ciento de electricidad por robos e ineficiencias; la CFE tiene pérdidas alrededor del 10 por ciento. Es un ejemplo claro de un tipo de compañía y la otra.

En CFE hay 627 usuarios por trabajador de distribución; en cambio en Luz y Fuerza, había 291 usuarios por cada trabajador de distribución.

Las solicitudes de inversionistas que no han podido ser

atendidas por el organismo equivalen al 10% de la capacidad de distribución actual del Distrito Federal. Son algunos números, cifras de cómo venía la Compañía de Luz y Fuerza del Centro siendo insostenible.

Para este año se le otorgaron más de 43 mil millones de pesos para su operación. De seguir así las cosas se estimaba que durante esta administración entre 2007 y 2012 las transferencias de recursos de Luz y Fuerza del Centro alcanzarían los 300 mil millones de pesos, lo que equivale a más de seis veces el presupuesto anual de operación del Programa Oportunidades, el programa más importante para el combate a la pobreza o construir un millón 200 mil casas de interés social.

El Gobierno Federal sí tomó una decisión oportuna. Además quiero recordarles que ha solicitud de la Auditoría Superior de la Federación, donde le sugieren a la Secretaría de Hacienda y recomienda a la Secretaría de Energía que coordinara todas las evaluaciones que sean necesarias y los estudios para revisar la sustentabilidad de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, para proceder lo que dispone el artículo 16, tal como lo hizo el Ejecutivo, para liquidarla. Esto fue mediante la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2006.

Esto no es de sorpresa o no debería de ser de sorpresa para ningún diputado del Partido de la Revolución Democrática ya que en aquel año del 2006 presidían la Comisión de Vigilancia, desde entonces sabían la situación por la cual estaba pasando la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, para entonces sabían perfectamente bien que era insostenible, pero la preocupación de la garantía que se le está dando a los trabajadores de Luz y Fuerza, existe abierta una mesa de trabajo, una mesa de diálogo en la Secretaría de Gobernación para atender a quien de acuerdo a algunos agremiados, como su interlocutor, que es el señor Esparza, se le ha abierto las puertas para negociar todos los pagos que se le han venido haciendo. Hay que recordar que eso el Gobierno Federal ha cumplido y ha cumplido bien.

Se ha salvaguardado minuto a minuto todos los derechos laborales, esa no es la discusión. Hay mesas donde se va poder reincorporar, una vez que se les haya liquidado, que alrededor de más del 55% de los más de 20 mil trabajadores se les ha pagado su indemnización, también se ha cumplido en su catorcena a los jubilados. Los derechos laborales no están a discusión.

Lo que sí creo que deberían de ver el Partido de la Revolución Democrática y el Gobierno del Distrito Federal es tomar esto como un buen ejemplo, deberían de hacerlo porque también sería muy conveniente, dada la situación económica del país, la cual no se exime la Ciudad de México, porque es muy bueno estar pidiendo recursos, pero también valdría la pena conocer qué es lo que está haciendo o qué es lo que va a hacer el Gobierno del Distrito Federal en materia de eficiencia económica, cuál va a ser su programa

de ajuste económico, cómo están revisando los recursos que están haciendo.

Me gustaría saber cuántos empleados electorales del bejaranismo están por honorarios en el Distrito Federal, habría qué revisar esta partida, habrá qué revisar también otras empresas públicas, las cuales también son insostenibles.

Yo invitaría a que así como difieren de una muy buena acción que tomó el Gobierno, apegado a derecho, en cumplimiento del Estado de Derecho porque, repito, parte de una recomendación de la Auditoría Superior de la Federación, la cual conoció el Presidente de la Comisión de Vigilancia, que era del Partido de la Revolución Democrática, se anticipa el Gobierno Federal, se ajusta en recurso económico a futuro para bien de todos los mexicanos, pero sí me gustaría saber ¿Qué es lo que va a hacer el Gobierno del Distrito Federal y esta Asamblea, con su mayoría de los diputados del PRD, en revisar la viabilidad de muchas de las compañías de participación pública del Gobierno del Distrito Federal.

Ahí está COMISA, una empresa de impresión que creo que valdría la pena liquidarla también o darle esos contratos jugosos que se les dan, muchas veces oscuros, que a veces parece ser que se hacen historietas en años electorales para apoyar proyectos presidenciales, pero ese trabajo lo puede hacer, así como otras empresas, podría hacerlo empresas privadas, podrían darles incentivos económicos, precisamente donde se requieren más empleos, que es en el sector privado, no en el sector público.

Termino. Sin duda el Decreto de Liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza es totalmente apegado a derecha, a derecho y a derecha también, totalmente apegado a los dos, está perfectamente apegado a ello, porque si en algún lugar se cumple el Estado de Derecho es en el Gobierno Federal.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en pro tiene el uso de la palabra el diputado Muñoz Soria, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).- Diputado, quisiese que me diera el uso de la palabra por alusiones a mi Partido.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra por alusiones al Partido, hasta por 5 minutos. Permítame, diputado Muñoz Soria.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, diputado Presidente.

Empezaré por lo último o por la alusión principal que hizo a mi Partido y le voy a decir: Nunca tomaremos en el PRD el ejemplo de Calderón, que hace caravana con sombrero ajeno y se atreve a declarar que prefiere darle el dinero a los pobres

que darle y reconocerle las prerrogativas que por ley tienen los trabajadores en este país y que costó la lucha de miles de trabajadores. No, jamás haremos ejemplo de Calderón, jamás lanzaremos a la calle a 44 mil trabajadores, jamás dejaremos en la miseria a más de 70 millones de pesos, jamás iremos por el camino de la polarización económica que concentra la riqueza en el país en unos cuantos y deja en la miseria a casi la totalidad de los mexicanos; no, jamás haremos caso ni ejemplo a Calderón.

Nosotros somos de la idea de que en este país tienen qué pagar impuestos progresivamente todos los mexicanos, pero más los que más tienen, los que más le cuestan al país. No como lo hace Calderón, que se ha dejado de recibir de la Hacienda Pública más de un billón de pesos, y eso sí no le duele al gobierno panista. No, nunca le haremos caso a Calderón.

Tampoco golpearemos, como Calderón, a los trabajadores de la SME, que además con un discurso de responsabilidad pública y dicen ahora que es completamente legal, pero decretaron en día inhábil y además en la nochecita, en la madrugada, como ladrones que entran a casa a robar.

No, jamás haremos ejemplo de Calderón. Jamás. Jamás. No somos como ustedes.

Sí es ilegal y sí es inconstitucional, y apenas el día de ayer constitucionalistas muy serios del país daban cuenta de 16 violaciones a la Constitución de ese decreto de extinción. Si es tan legal, ¿por qué lo hicieron en la madrugada? Si es tan constitucional, ¿por qué metieron al Ejército?

Diputados del PAN, diputados de la Asamblea, votemos por estos puntos de acuerdo. Ya no pueden los millones de mexicanos sostener la omisión de pagos de los grandes empresarios y ya no podemos sostener el camino económico de una política neoliberal que sigue empobreciendo a los millones de mexicanos y sigue concentrando la riqueza en unos cuantos, recargados en el pago de los impuestos que sí hace la gente y en la exención y elusión fiscal de los grandes empresarios amigos y familiares de los que hoy gobiernan este país.

Por eso insisto, es necesario que el punto de acuerdo podamos votar todos a favor, podamos llamar la atención de quienes habitamos esta Ciudad que somos los principales consumidores de la luz de Luz y Fuerza del Centro y que hoy estamos resintiendo las repercusiones, no solamente porque aquí habitan los más de 70 mil trabajadores que de manera cruel e inhumana fueron despedidos, sino también porque es justo que empiecen a pagar una tarifa mayor quienes tienen en su proceso el perseguir una ganancia, no como los que usamos la luz en casa que la necesitamos para la vida cotidiana y fundamental.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en pro del punto, tiene el uso de la palabra el diputado Muñoz Soria, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Lo que está hoy a discusión son las concepciones diferentes que tenemos en lo que debe ser un sistema económico social en este país. Qué bueno, qué bueno que el diputado de Acción Nacional que hizo uso de la palabra hace unos minutos reconoció que la acción era una acción apegada a la derecha. Qué bueno que así lo hacen, que no anden siembre embozados por ahí, porque su política económica lo que hace es estar creando pobres y luego con acciones de samaritanismo político andar queriendo resolver el problema que han venido generando.

El PRD ha planteado en esta Tribuna que esta honorable Asamblea haga un exhorto al Ejecutivo federal para que abroge el decreto de liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, y esto lo hacemos en defensa de la Constitución y en defensa del trabajo. Claro, el Partido Acción Nacional ha navegado durante muchos años en la contradicción eterna, permanente. El que dijo que iba a ser el presidente del empleo, el que usurpa la Presidencia de la República, dijo que iba a generar con su política económica cientos de miles de empleos. La realidad es terca, pero ustedes se empeñan en que si la realidad no coincide con sus ideas, hay que cambiar la realidad y así viven en un mundo totalmente de ilusiones.

Ese que dijo que iba a generar miles de empleos de un manotazo sobre la mesa el pasado domingo arrojó a la calle a 44 mil trabajadores, arrojó a un futuro negro, incierto, a cerca de 62 mil, 66 mil familias, incluidas las familias de los 22 mil jubilados de Luz y Fuerza del Centro.

¿Cuáles fueron, cuáles son los criterios que dice válidos para la liquidación de Luz y Fuerza del Centro? ¿Ineficiencia? ¿Y los altos sueldos y prestaciones de los trabajadores de la Compañía de Luz?

Yo me pregunto, ¿cuál es la eficiencia que ustedes reclaman que tengamos? ¿La de ustedes? ¿La eficiencia que han tenido para llevar al país en nueve años a la bancarrota total? ¿Es la eficiencia que quieren? En ese camino no vamos.

La eficiencia que quieren es, como lo reconoció el usurpador, que en tan sólo 3 años arrojaron otra vez a la pobreza extrema a 4 millones de mexicanas y de mexicanos. ¿Esa es la eficiencia que quieren? Por ahí no vamos.

Quienes nombraron a los funcionarios de Luz y Fuerza del Centro fueron ustedes, el Gobierno Federal; quienes instrumentan esas políticas de administración ineficientes, son ellos, ustedes, el Gobierno Federal; quienes mantienen el esquema de generación, de distribución y de pagos de la Compañía de Luz fueron ustedes, no fue el Sindicato Mexicano de Electricistas. Los funcionarios, los de altos sueldos, los de altas prestaciones son los que nombraron el gobierno federal.

Las políticas de generación las definen ustedes; las políticas

de venta las definen ustedes. Esa es la ineficiencia de Compañía de Luz, la de ustedes, no la de los trabajadores.

Lo que está en juego es el dismantelar un sindicato democrático como el Sindicato Mexicano de Electricistas que se ha opuesto a las políticas neoliberales de vender las industrias nacionales a intereses privados nacionales y/o extranjeros, en la única idea de la ganancia por enfrente. Eso es lo que está en juego. No es la ineficiencia de Compañía de Luz, no es la inoperancia de Compañía de Luz. La ineficiencia, la inoperancia, habría que verla en sus políticas económicas.

Hoy tienen al país en bancarrota, hoy tenemos 20 millones de pobres. ¿Cómo lo vamos a resolver? Evidentemente que esto se resuelve cambiando el modelo económico, bajándose los altos salarios de los altos funcionarios del Gobierno Federal; bajando los costos de operación que tienen en cantidad de prestaciones en el Gobierno Federal, quitando los regímenes especial sobre la recaudación fiscal. Esa es la manera en que podrían resolver el hoyo que hoy tienen en las finanzas, pero no lo resuelve liquidando compañías como la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y mucho menos arrojando a la calle a cerca de 44 mil trabajadores de esa Compañía.

Por eso mi partido, el PRD, propone este punto de acuerdo para que exhortemos al Ejecutivo Federal a que abroge ese decreto, pero también a la salida inmediata de las fuerzas policíacas de los centros de Compañía de Luz y que se de entrada inmediata a los trabajadores para que sigan operando esa compañía tan importante y la vida en todos los sentidos en esta región que ellos atienden, continúe en las mejores condiciones.

Por eso nosotros los exhortamos, compañeras y compañeros legisladores a que votemos para que este punto de acuerdo sea emitido por esta honorable Asamblea.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado Huerta?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING (Desde su curul).- Quisiera para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Quisiera definir para efectos de esta Asamblea y una vez para todas, ya que a algunos les pareció simpático el decir “derecha”; sí, sí de derecha.

Voy a definir para efectos de no apoyar este punto de acuerdo, por qué de derecha.

Si derecha es la aplicación irrestricta del Estado de Derecho,

sí soy de derecha.

Si la otra contraparte es considerar la Ley discrecionalmente, no soy de derecha.

Si derecha es el respeto a las garantías individuales como lo hace el decreto de extinción, sí soy de derecha.

Si la contraparte a la derecha es no respetar los derechos de los trabajadores y nada más aludir para ciertos grupos que sólo apoyan cada 3 ó 6 años, sí soy de derecha

Si derecha es dar a cada quien lo que es justo, como se está apegando las indemnizaciones de acuerdo a la Ley de Trabajo y al Contrato Colectivo de Trabajo, sí soy de derecha.

Si por otro lado es otorgarle los programas sociales de acuerdo a una rentabilidad electoral con una discrecional en cada una de las demarcaciones del Distrito Federal, sí soy de derecha.

Si derecha es otorgarle más allá de lo que establece la Ley Federal del Trabajo y la Constitución, lo cual se le va a pagar a los trabajadores en liquidación, más allá de lo que establece la Constitución y se le abre la oportunidad a más de 10 mil trabajadores para insertarse en la Compañía Federal de Electricidad y también se le abre mesas para incentivarlos o darles la oportunidad de crear una micro y pequeña empresa, sí soy de derecha.

Para ello defino, aplicación irrestricta del Estado de Derecho, lo he hecho en mi ejercicio profesional, lo voy a hacer en los siguientes meses y años que me quedan como legislador, entonces de una vez para todos, sí me defino de derecha.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra el diputado Carlo Pizano, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, señor Presidente.

El tema aquí de fondo es si tenemos una empresa dedicada a proporcionar el servicio de luz y fuerza, si esta empresa lo proporciona deficientemente, si esta empresa tiene más gastos en los ingresos que tiene y si esta empresa representa un boquete en el presupuesto del Gobierno Federal, de la Federación, que afecta no solamente al funcionamiento propio de la estructura del Gobierno Federal sino los programas sociales. Entre más recursos seguíamos dándole a Luz y Fuerza eran menos recursos para programas sociales.

La decisión del Presidente Calderón es una decisión que busca decisiones de fondo y estas decisiones de fondo implica transformar el servicio público de la Ciudad de México en un servicio eficiente, que genere productividad y para eso era necesario atender una situación de una empresa que durante 14 años buscó ser eficiente y no lo logró, y no

logró, y coincido, no lo logró la dirección de la empresa pero tampoco lo logró los trabajadores, llevábamos 14 años de una relación viciada que no lograba ponerse de acuerdo en acuerdos de productividad, en lograr modernización que sí logró CFE.

Entonces, el tema no es una lucha en contra del sindicalismo, el tema no es una lucha de buscar desaparecer una visión política, el tema es una empresa sana, ese es el tema, y desgraciadamente tanto la dirección de la empresa, con múltiples directores en sexenios de fuerzas políticas distintas seguíamos con el mismo problema.

¿Cuál es el resultado de esa relación de 14 años? Primero, transferencias presupuestales incrementándose, que probablemente al final de este año nos iban a arrojar prácticamente 300 mil millones de pesos en toda la actual administración.

2.- Los costos de Luz y Fuerza duplican los ingresos por ventas. De 2003 a 2008 de ingresos tuvo Luz y Fuerza 235 mil millones en números redondos, con unos costos de 433 mil millones de pesos; el pasivo laboral 240 mil millones de pesos, las pérdidas totales de energía de Luz y Fuerza tres veces superiores a Comisión Federal de Electricidad. En 2008 nada más Luz y Fuerza perdió 32.5% de la energía que compra y vende.

La empresa, digámoslo con toda claridad, no era autosuficiente financieramente y estaba muy alejada de la trayectoria que CFE había logrado con el Sindicato de CFE, una empresa moderna, avanzando en la multifuncionalidad.

Teníamos trabajadores en Luz y Fuerza que para manejar un camión no podían tomar la función de cambiar una llanta porque el contrato colectivo lo prohibía, y eso no es culpa de los trabajadores, eso es culpa de una relación laboral mal entendida, que llevaba 14 años buscando tener una solución y que no podía realizarla.

Debo también decir que esta decisión...

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite, diputado Pizano. Diputado Víctor Hugo Romo ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA (Desde su curul).- Si me permite hacer una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano ¿acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- No.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta, diputado Romo. Continúe diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- También debo decir que el tema es que no estamos ante una situación de inconstitucionalidad.

Es cierto, como dice la diputada Batres, que la Ley del Servicio Público ordena la existencia de un organismo público descentralizado que otorgue el servicio, pero ojo, ese organismo público descentralizado de Luz y Fuerza sigue existiendo, nada más que en liquidación y probablemente seguramente tendremos otro organismo que sustituya a Luz y Fuerza en ese funcionamiento. Entonces por ahí no hay vicios de inconstitucionalidad.

Además el Ejecutivo Federal en uso de sus facultades enteradas por la Ley de Entidades Paraestatales y ante una empresa o un organismo descentralizado que no cumple o que manifiestamente va en contra de la economía nacional, es el fundamento para ordenar un decreto de liquidación. Entonces no hay vicios de inconstitucionalidad. Seguramente si logran el número necesario para una controversia constitucional la Suprema Corte dirá el derecho que constituirá en que el Presidente con plenas facultades legales y constitucionales decretó la extinción de una empresa que no llevaba para nada y que además acarrea perjuicios para la Ciudad de México, porque era...

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).- Si me permite el uso de la palabra por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Al concluir la intervención, diputada.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Debo decir además que este decreto lo que busca es un servicio público eficiente, que tengamos una luz más barata, que tengamos un servicio más accesible para tanto la gente que habita en las casa como los empresarios. Necesitamos luz y fuerza que permita una actividad económica que no le generen costos al empresario, y esto va a beneficiar a la ciudad.

Seamos responsables y busquemos que el nuevo funcionamiento y la nueva empresa que vaya a constituirse para proporcionar luz y fuerza, sea la que necesitamos para potencializar todavía más la industria productiva y empresarial de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales tiene el uso de la palabra la diputada Batres, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, diputado Presidente.

Si se trata de productividad ¿Qué se entiende por ella? Si se trata de eficiencia ¿Qué se entiende por ella? No puedo creer que haya congruencia en la búsqueda de la eficiencia, de la productividad de una empresa, cuando se permite por parte de la administración de Luz y Fuerza del Centro, que

no era nada mas que un empleado del Gobierno Federal, que haya empresas poderosas en esta país colgada de diablitos, dejando de pagar lo que le correspondería por consumo de electricidad.

Si se trata de eficiencia, productividad, no encuentro por qué cobrarle menos a los que más tienen para pagar, porque es el proceso de la producción de una ganancia que son los empresarios y a ellos sí les cobran menos.

No entiendo de qué productividad estamos hablando; tampoco la entiendo cuando el discurso más severo ha sido en contra de las conquistas laborales y me siento verdaderamente aludida y afectada como mujer cuando se cuestiona el derecho que tiene una mujer trabajadora, que durante 25 años ha trabajado en medio del alto riesgo que genera el trabajo con la electricidad y eso no sea meritorio para la derecha, para gozar de una pensión producto de la cotización del producto de su trabajo; pero entonces sí para la derecha resulta que un presidente legítimo o ilegítimo después de seis años de trabajo, entre comillados, y muchos desfalcando al país, produciendo graves daños a la Hacienda Pública, terminen con una pensión vitalicia, y ahí sí no se les hace ruido ¿De esa productividad y eficiencia hablamos?

Hablamos de la eficiencia de los grandes altos funcionarios del Gobierno Federal que se embolsan mensualmente medio millón de pesos, que tienen costos de 3 mil pesos diarios para comida, que cuando viajan al extranjero las pagan viáticos por 10 mil pesos ¿de esa productividad y eficiencia hablamos?

No, compañeros, yo simplemente no la entiendo. Entiendo la eficiencia de estímulos, de reconocimiento de derechos para mujeres y hombres que mantienen la producción y el desarrollo económico del país, aún y cuando la negligencia, la necesidad de apostarle en contra de lo que todo mundo está haciendo a una política neoliberal que no produce ni desarrolla económicamente nada al país.

Habrá que recordar quiénes son los responsables de que este país en este año...

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputada.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING (Desde su curul).- Me gustaría saber si acepta una pregunta la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, diputada Batres?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Cómo no diputado. Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA

LING (Desde su curul).- Cuando menciona la productividad me gustaría y coincido parcialmente con su argumento, pero me gustaría preguntarle, diputada, si podría decirnos después del viaje que realizó a China, Japón y Nueva York el Jefe de Gobierno, donde hubo seguramente un buen recurso para solventar su viaje ¿cuál va a ser la productividad de ese viaje, qué beneficios le va a tener a la ciudad en convenios comerciales reales, a corto plazo, hablando de productividad; cuánto se gastó y cuánto le va a reeditar a la Ciudad de México?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Le pediría, señor Presidente, porque no es parte de mi exposición, que no se me contase el tiempo el tiempo que me lleve contestarle al diputado.

EL C. PRESIDENTE.- No, está detenido el reloj, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Mire, hay dos formas y perspectivas de gobernar: Una, cuando se buscan tecnologías no pensadas en concesionarle a los particulares, sino en tecnologías que le generen al gobierno la función de responsabilidades de servicios para con la comunidad modernas, eficientes y que no le generen más gasto; pero hay otras de viajes constantes al extranjero permanentemente para recibir condecoraciones de gobiernos o de pueblos que han decidido hermanar países a través de títulos, de condecoraciones o entrega de medallas o la cruz al mérito no sé qué, y no le genera al país, el regreso de algún método tecnológico que eficiente la función pública o la manera de brindarle servicios a los ciudadanos.

Con gusto yo estaré atenta para que además exista la posibilidad de informarle a todos los ciudadanos de que hay una verdadera distinción entre lo que cuesta o costó el viaje y cuántas veces viaja al extranjero nuestro Jefe de Gobierno con respecto a lo que le genera de gasto el Presidente ilegítimo Felipe Calderón al Erario público de la nación. Con mucho gusto yo me documentaré para que no me falle precisión alguna en las cantidades y en el impacto a nuestros bolsillos que pagamos los impuestos.

Bueno, continúo. No comprendo la eficiencia, la productividad, mucho menos viniendo de una fuerza política que gobierna este país y que por omisiones, por dejar de hacer, hoy le van a dejar al país –como no se observa en ningún otro país de América Latina- una caída del producto interno bruto del 8%.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputada.

¿Si, diputado?

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- (Desde su curul) Solicito el uso de la palabra para alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, no proceden alusiones sobre alusiones.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- (Desde su curul) Las alusiones pasadas fueron personales del diputado Guillermo Huerta, yo solicito de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Terminando el trámite. Termine, diputada, su intervención.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Termine diciendo, no hay autoridad moral, de ninguna manera, del lado de la derecha para hablar que la medida que extingue a Luz y Fuerza del Centro tenga como propósito la eficiencia, la modernización y la productividad. No la hay. No han producido ni un solo empleo, no han pegado ni un solo ladrillo, no estimulan la obra pública en el país ni mucho menos se hacen cargo de ella.

Por lo tanto, diputadas y diputados, no estamos hablando de eficiencia, productividad; estamos hablando de una convicción y dureza de la derecha de aniquilar cualquier conquista laboral y el que se oponga a la visión privatizadora de la derecha hay que cortarle la cabeza, de eso estamos hablando.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.- (Desde su curul) De acuerdo al artículo 121, para complementar el tema.

Después de la intervención de diputado López Villanueva, en pro, usted tendrá el uso de la palabra para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

Para hablar en pro tiene el uso de la palabra el diputado López Villanueva, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- Con su permiso, señor Presidente.

Empezaré por lo último. Yo no soy de derecha porque no estoy de acuerdo en gravar el IVA a medicinas y alimentos ni estoy de acuerdo con el aumento del 16 por ciento al IVA.

No soy de derecha porque no estoy de acuerdo en la violación a los derechos laborales de los trabajadores y no soy de derecha porque no estoy de acuerdo con la política económica que empobrece al pueblo y enriquece a unos cuantos.

No a la liquidación de Luz y Fuerza del Centro. ¿Por qué nos solidarizamos con el Sindicato Mexicano de Electricistas? ¿Por qué estamos a favor del punto de acuerdo que presenta

nuestra compañera Valentina Batres?

Primero, porque el decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro atenta contra los derechos consagrados en el Artículo 5, 89 fracción I de nuestra Carta Magna, pues el Ejecutivo Federal rebasó sus facultades.

Segundo, porque el Gobierno Federal atendiendo a los intereses de los grandes capitales y defensor de las imposiciones del modelo neoliberal, sale al rescate de una banca inyectando en el 2006 un billón 230 millones de pesos, lo que equivale al 18 por ciento del Producto Interno Bruto, y qué decir del rescate carretero en 2007, que equivaldría a 178 mil 300 millones de pesos de pasivo, más 100 millones de intereses. En ambos casos el pueblo de México sigue pagando dichas cantidades.

Tercero, porque la política irresponsable, simulada y por ende amañada del Gobierno Federal no inyectó el recurso para eficientar Luz y Fuerza del Centro.

En octubre del año pasado el Sindicato Mexicano de Electricistas solicitó a la Cámara de Diputados que 7 mil 500 millones de pesos de los 10 mil millones previstos por el Ejecutivo Federal en el Plan Anticrisis para el sector energético, se destinaran a mejorar la infraestructura de Luz y Fuerza del Centro, en razón de que los equipos con los que contaba eran obsoletos o son obsoletos, tienen más de 30 años de antigüedad. También solicitó como prioridad que el Programa de Reducción de Pérdidas se le destinaran 532 millones de pesos con los cuales se reemplazarían medidores de baja tensión, se sustituirían transformadores y se harían blindajes de la red porque cada año las pérdidas de no pago y robo de electricidad ascienden a cerca de 18 mil millones de pesos.

Cuarto, porque para el Ejecutivo Federal es un delito que un trabajador que gana diariamente en promedio 485 pesos, cantidad mínima que deberían de estar percibiendo los trabajadores en este país para cubrir sus necesidades básicas y sin embargo no es considerado el sueldo del Director de Luz y Fuerza del Centro que asciende a 4 mil 780 pesos diarios.

Quinto, porque en el fondo las intenciones del Gobierno Federal es privatizar el sector eléctrico, privilegiando el lucro de unos cuantos por encima de las necesidades de muchos.

Sexto, porque el sector privado no es sinónimo de eficiencia y sí de lucro, es incapaz de generar riqueza social y sí de generar pobreza extrema.

Nos preguntamos, los bancos, Telmex, las carreteras, Televisión Azteca, han sido ineficientes, ¿los mexicanos que hemos obtenido de esas ventas? Existen actualmente 80 millones de pobres en nuestro país, y con esta situación, tendremos que adicionar los 150 mil mexicanos que han perdido este año sus sueños con el decreto de la extinción

de Luz y Fuerza del Centro.

Séptimo, porque el acto perpetrado en contra de Luz y Fuerza del Centro y del Sindicato Mexicano de Electricistas, no es un acto de impacto directo hacia el organismos sindical, sino a toda una tradición de lucha en nuestro país y un golpe a nuestra Soberanía.

Octavo, el acto en contra de Luz y Fuerza del Centro y del Sindicato Mexicano de Electricistas, es un acto ilegal e ilegítimo, que sólo puede venir de un personaje con ese mismo carácter.

Por su atención, gracias.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI (Desde la curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- ¿Sí, diputado Medina?

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI (Desde la curul).- Solicito el uso de la palabra, basándome en el artículo 121 para ahondar en el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado Medina. Después del diputado José Alberto Couttolenc tendrá el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

Tiene el uso de la Tribuna el diputado José Alberto Couttolenc para hablar sobre el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GÛEMEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En el Partido Verde no podemos apoyar su moción, diputada Batres, porque la vemos incongruente.

Usted menciona que a los empresarios se les cobra 80 centavos de kilowatts. Le quiero aclarar que la tarifa que pagan todos los empresarios en la Ciudad de México, es la tarifa HM, es hasta 100 Kva y la tarifa consta de 3 apartados, que es la tarifa punta en donde se paga 1.35 pesos el kilowatts, la tarifa media que paga 85 centavos el kilowatts y la tarifa baja que paga aproximadamente 40 centavos el kilowatts, esas tres tarifas se cobran cada día a diferente horario. La tarifa baja es de 12:00 a 06:00 horas; la tarifa media es de 06:00 a 18:00 horas y la tarifa punta es de 18:00 a 22:00 horas en el horario de verano y en el horario de invierno es de 20:00 a 22:00 la tarifa punta. Entonces decir que al empresario se le cobran 80 centavos, es no basar realmente lo que está usted marcando.

En cuanto a eficiencia, sí le quiero aclarar también lo siguiente. Eficiencia en todas partes se conoce, es una fórmula de salida entre entradas, o sea ingeniería industrial se conoce así, y la eficiencia que tenía la compañía, CFE, Luz y Fuerza del Centro, era una eficiencia muy mala. O sea realmente tenían un organismo de personal muy alto para las salidas que tenían, y eso demerita completamente

para lo que fue creada.

Nosotros estamos a favor obviamente de los trabajadores, de que se les vuelva a restituir, se les ponga en otros trabajos, se les pague todo lo que por ley merecen, pero si creemos que los líderes sindicales fueron los que realmente equivocaron el rumbo al empezar a meter más personas y tener los mismos resultados de salidas en kilowatts.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde la curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputado.

¿Con qué objeto, diputada Batres?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde la curul).- Por alusiones personales de nueva cuenta le pido me registre para hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Le pediría a todos los diputados que si van a solicitar el uso de la Tribuna por alusiones, permitan que concluya el orador para no interrumpir su exposición. Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Entonces nada más dando un resumen, nosotros en el Partido Verde, si pensamos que la gente que fue liquidada de acuerdo a la Ley, que se les vuelva a restablecer en otros lugares, que se les dé el trabajo que merecen, son gente trabajadora, sabemos, pero si ver con líderes sindicales por qué tenían esa base de trabajadores tan alta que hicieron que fuera ineficiente en su operación.

Esa ineficiencia es lo que en cualquier tipo de empresa sea de Gobierno Federal o de la Ciudad de México debemos de acabar realmente ahora que los problemas son económicos y los problemas es lo que está en voga.

Es todo, es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna la diputada Batres por alusiones por personales, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, señor Presidente.

Diputado, con todo gusto yo registro las razones por las cuales el Partido Verde Ecologista no irá a votar con nosotros este punto de acuerdo, pero aprovecho la alusión para ratificar de nueva cuenta el peso, la importancia, la congruencia y la determinación de qué lado hemos decidido cada uno estar.

Yo no creo que en este país que han determinado el paraíso fiscal, en este país que está reprobado en materia de corrupción, y mucho tiene que ver con lo que dejan de hacer los altos funcionarios del gobierno, entre los cuales le han generado un hoyo terriblemente profundo a las finanzas públicas del país.

No puedo sin duda dejar de contrarrestar, y por eso digo políticamente uno define de qué lado está, y nosotros hemos definido muy claro estar del lado del trabajador, estar del lado de los más de 80 millones de mexicanos que hoy están sufriendo las repercusiones de una política fiscal que cuando se trata de cobrar impuestos siempre ve hacia abajo, nunca quiere ver hacia arriba, nunca voltear a ver a quien le cuesta más construirle infraestructura, al que debería de estar más agradecido, al que debería corresponder proporcionalmente con un pago de impuestos.

Mire, le voy a decir el gobierno de Vicente Fox dejó en estos seis años que gobernó al país de recaudar a los grandes empresarios más de 700 mil millones de pesos, pero vino Calderón y el año pasado se tenía un cálculo de que había dejado de contribuir, de recaudar para la hacienda ya un billón de pesos.

Por eso nosotros en el PRD, y queremos llamar a los demás legisladores, a que desde esta Tribuna seamos contundentes, seamos congruentes con los tiempos que hoy han tocado, que estamos atravesando, que atraviesa una crisis económica y en la cual hemos de llamar la atención constantemente a que no sea la población la que siga pagando los altos costos de una burocracia poco productiva a este país.

Decía que no han entregado buenas cuentas, pero si le cuestan mucho al país. En esta parte también hay empresarios que son responsables y pagan sus impuestos, pero también hay otros que se valen de amistades familiares para conseguir licitaciones, no cumplen con el objetivo para lo cual participaron en esas licitaciones y además no pagan impuestos. En los últimos 25 años tenemos un listado por cierto no tan largo porque siempre remiten a empresas de alrededor de no más de 30 familias que son, compañeras y compañeros diputados, curiosamente los casi propietarios de la riqueza de este país, que no producen ellos y que si produce la mayoría de los trabajadores.

Por eso aprovecho la alusión que me hizo e insisto en llamar al pleno a votar a favor de estos tres puntos de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar sobre el mismo tiene el uso de la tribuna el diputado Rafael Medina hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO (Desde la curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO (Desde la curul).- Solicito la palabra por el artículo 121.

EL C. PRESIDENTE.- Al concluir el diputado Medina tendrá el uso de la tribuna. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Gracias, Presidente.

Creo que tenemos que llevar el debate a donde verdaderamente debe ser, una empresa, incluso una empresa estatal, con mayor razón una empresa estatal tiene que ser productiva, tiene que dar dividendos.

He escuchado con atención a todos los compañeros que me precedieron y una de las cosas que escucho es que si la derecha, que si la izquierda y les voy a platicar una historia de la izquierda que creo que va a demostrar con mayor razón mi argumento que la productividad es lo más importante en una empresa estatal.

Hugo Chávez, que es de izquierda, el 22 de abril anunció la fusión de todas las empresas eléctricas regionales, en una sola empresa nacional, esto con el fin de solventar las contradicciones y el mal servicio que se le daba al país de Venezuela, esto también lo hizo en el tema del agua y su discurso, lo voy a citar, fue el siguiente:

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Permítame, diputado.

¿Con qué objeto, diputado Varela?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).- Si me acepta una pregunta el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Por supuesto que acepto la pregunta, diputado Varela.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).- Nada más saber si Hugo Chávez también mandó a la calle a tanta gente como lo hizo el señor Calderón.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Muy bien. Ahorita hablamos. Voy a terminar con el tema.

Lo que hizo fue reestructurar y como en todas las reestructuras, diputado Varela, Chávez tuvo que despedir a algunos, darles empresa en otras áreas y reestructurar la empresa para hacerla productiva, como también lo hizo en el tema del agua, donde en el tema del agua hizo y con estas acciones logran revertir el lento y pésimo trabajo que viene realizando en la región...

LAC. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado.

Diputada Maricela.

LAC. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN

(Desde su curul).- Si me permite el diputado una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN (Desde su curul).- ¿Sabe usted cuál es el crecimiento del producto interno bruto de Venezuela con Hugo Chávez? Por si no lo sabe le adelanto que es el 8 por ciento. Nuestro país con su Partido no hemos logrado avanzar en ese rubro más del 2 por ciento en casi 8 años de gobierno.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Bueno, no escuché la pregunta, pero el dato lo registro, aunque no escuché la pregunta, con mucho gusto el dato lo registro.

Bueno, el tema aquí es buscar que los ciudadanos, porque además creo que este punto de acuerdo al votarlo a favor estaríamos yendo en contra de todo lo que están pensando los ciudadanos.

Todas las encuestas que se han realizado demuestran que los ciudadanos del Distrito Federal están a favor de este Decreto. Entonces si nosotros lo votáramos a favor como legisladores, lo único que estaríamos haciendo es no ser la voz de las personas que nos votaron.

Yo tuve la oportunidad de competir por un distrito y yo no puedo votar a favor este punto de acuerdo, porque iría en contra de todos aquellos que me votaron o por lo menos de más del 80 por ciento.

Por eso me parece que no debemos pensar en nuestros intereses personales, sino ver realmente lo que quieren los ciudadanos allá afuera, escucharlos, para eso estamos aquí, para representar a los ciudadanos y no nuestro papel en particular en esta Asamblea.

En el tema de los trabajadores, están los datos ya puestos, donde se les va a liquidar a cada uno de los trabajadores con dos años y medio de sueldo, cosa que no pasa en ninguna actual empresa, buscando siempre el beneficio de los trabajadores, se les están ofreciendo becas productivas, se les están ofreciendo varias acciones para buscar proteger en todo momento a los trabajadores, se recontratarán también a muchos de ellos y también...

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA (Desde su curul).- Solicitar el uso de la palabra por el artículo 121, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Lo registramos, diputado.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA

PEDERZINI.- En consecuencia, invito a esta Asamblea a que pensemos nuestro voto, a que lo pensemos por los ciudadanos, que a ellos nos debemos, que nos demos cuenta que no es un tema de derecha o de izquierda, sino es un tema de gobierno, cuando las empresas dejan de ser rentables hay que reestructurarlas, hay que dar un mejor servicio por los ciudadanos, que eso es precisamente lo que busca este Decreto Presidencial que es darle un mejor servicio a los ciudadanos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Gracias, diputado. Para hablar sobre el mismo tema, tiene el uso de la Tribuna el diputado José Arturo López Cándido, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Eguren?

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- (Desde su curul) Para solicitarle a la Presidencia, si no tiene inconveniente, preguntar al Pleno si está suficientemente discutido el punto y ya acabamos con el obituario de Luz y Fuerza del Centro.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado. Permítame, diputado López Cándido.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Nada más le pido a la Mesa que me dé la palabra porque ya se me había dado.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, diputado, hasta por 10 minutos. Al terminar el diputado, preguntaremos al Pleno si se encuentra suficientemente discutido.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Compañeras y compañeros diputados:

En este país los trabajadores más productivos son los compañeros de Luz y Fuerza, son los que producen la riqueza y el producto más alto en este país.

Yo creo que el problema tiene que ver con quién se apropia esa riqueza, esa plusvalía, y para nosotros lo que significa la privatización, y digámoslo de esa manera, tiene que ver con una valorización del capital, y hoy la extracción de esta riqueza quien se la quiere llevar se el gran capital de este país, las grandes familias. Tiene que ver con la inversión de hoy la modernización vía la fibra óptica donde les van a dar la concesión para el proceso de la distribución de la luz.

Nosotros creemos que la defensa de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas tiene que ver con aquella lucha histórica por defender las prestaciones, por mejorar el nivel de vida de los trabajadores que en este país está por los suelos.

Nosotros creemos que es muy importante que paremos al Gobierno Federal, porque el intento es cercenar aquellos contratos colectivos de avanzada para impulsar esa política neoliberal donde el objetivo es la contratación por horas por parte de los trabajadores que venden su fuerza de trabajo.

La fracción del Partido del Trabajo creemos que esta lucha tiene que ser a fondo, que esta lucha tiene que movilizar al conjunto del país.

El anterior diputado hacía alusión que la mayoría de la gente del Distrito Federal estaba en una encuesta a favor de esta privatización. Yo le preguntaría que si no se dio cuenta el día jueves los miles y miles de ciudadanos que de manera espontánea y de manera consciente nos movilizamos para defender, no la lucha de los electricistas nada más, sino de las conquistas laborales que en este país los trabajadores han logrado.

Yo creo que la derecha va por todo: va por el sindicato de petroleros, va por los telefonistas; va, como ya lo hemos demostrado, en el caso de los mineros.

Entonces, yo creo que es muy importante que esta Asamblea, señores diputados y diputadas, nos manifestemos a favor del Sindicato Mexicano de Electricistas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si se encuentra suficientemente discutido el tema.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA MARÍA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si el tema se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia proceda la Secretaría preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades

correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Jefes Delegaciones para que etiqueten recursos en sus Programa Operativo Anual del año 2010 para la construcción de pozos de absorción y para la sustitución de muebles sanitarios en los baños de las escuelas de su demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.-
Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES PARA QUE ETIQUETEN RECURSO EN SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2010 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN Y PARALASUSTITUCIÓN DE MUEBLES SANITARIOS, EN LOS BAÑOS DE LAS ESCUELAS DE SU DEMARCACION TERRITORIAL.

El que suscribe diputado Horacio Martínez Meza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES PARA QUE ETIQUETEN RECURSO EN SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2010 PARA LA CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCIÓN Y PARA LA SUSTITUCIÓN DE MUEBLES SANITARIOS, EN LOS BAÑOS DE LAS ESCUELAS DE SU DEMARCACION TERRITORIAL, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Distrito Federal, junto con los Estados de México, Hidalgo y Tlaxcala, integran lo que se conoce como Región XIII Valle de México, la cual comprende una superficie administrativa de 16, 504 km² y se subdivide en las subregiones Valle de México con 9, 947 km² y Tula con 6, 557 km²

El Valle de México tiene una población en la Zona Metropolitana de aproximadamente 18.6 millones de habitantes, de los cuales 8.7 corresponden al Distrito Federal.

La principal fuente de abastecimiento de agua potable para la Ciudad de México es subterránea, de ahí que se utilizan alrededor de 81.9 m³ x seg., de los cuales 64 corresponden a uso público urbano, 12 al agrícola y 4 al industrial. Se

infiltran 31.6 m³ x seg. y se extraen del acuífero 59.5 m³ x seg., lo que representa el aproximadamente 72% del agua que abastece a la ciudad.

Lo anterior pone de manifiesto que la Ciudad atraviesa serios problemas en función del suministro de agua potable, pues presenta mala distribución, escasez y mala calidad de agua en algunas demarcaciones territoriales, lo cual es ocasionado por la demanda creciente del servicio, como resultado de la constante creciente de la población.

La problemática se agudiza con el crecimiento de la mancha urbana, lo que provoca elevados costos para la introducción del servicio, aunado a la disminución de las zonas de recarga natural de las fuentes subterráneas, lo que genera desequilibrio e inequidad de los acuíferos con el paso del tiempo y la consecuente insatisfacción de la demanda.

Además, debido al crecimiento de la población las extracciones al acuífero se han incrementado lo que trae consigo también que la recarga natural de los mismos disminuya y genere una sobreexplotación en algunos acuíferos de hasta 130%; adicionalmente a esto la sobreexplotación ha hecho necesario que en algunas zonas de la ciudad se instalen plantas a pie de pozo para aplicar un tratamiento potabilizador al agua extraída para que sea apta para el consumo humano.

La sobreexplotación de los mantos acuíferos en la Ciudad se traducen en proporciones de 4 a 1 en función del agua infiltrada, lo cual ha ocasionado hundimientos severos en algunas zonas de la ciudad y en especial al oriente de la misma.

Además de lo anterior, basta recordar la crisis que se ha vivido este año por la falta de lluvia y que posiblemente se reproduzca con mayor severidad en el 2010, pues ante el hecho de que el nivel de las tres principales presas que surten al Sistema Cutzamala - Valle de Bravo, El Bosque y Villa Victoria se mantuvieron en niveles críticos (40% de su capacidad), lo que hizo necesario que desde finales del mes de mayo se llevaran a cabo medidas de ahorro de agua con. la disminución, durante 48 hrs., los fines de semana de la cantidad de agua proveniente del Cutzamala, lo que representó el 20% del líquido que abastece a la metrópoli.

Para el mes de julio la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a través del Organismo Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM), en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), decidió realizar todos los días diversas disminuciones en el suministro de agua potable del Sistema Cutzamala a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), en donde la racionalización avanzó de tal manera que la disminución en el abasto se llevó a cabo de lunes a jueves con el 10%, mientras que los viernes se tradujo en 25% y para los sábados se realizó una reducción del 50% del servicio y se detonó una campaña informativa para concientizar sobre el uso y racionalización

del agua. Además, las disminuciones tienen como propósito fundamental lograr un mayor ahorro del líquido para enfrentar, con una visión preventiva, la temporada de estiaje del 2010.

Lo anterior no es suficiente, pues es necesario cambiar el modelo de suministro de agua potable para la ciudad, por ello las delegaciones Coyoacán e Iztapalapa, han considerado en su Programa Operativo Anual el recurso necesario para construir Pozos de Absorción, los cuales posibilitan mitigar un poco las consecuencias negativas de la sobreexplotación de los mantos y permiten la utilización del agua de lluvia infiltrándola al subsuelo para recarga de los mismos.

Sólo en Iztapalapa, del año 2000 a la fecha se han construido 170 Pozos de Absorción y para este año se tiene contemplado la construcción de 10 más, que posibilitan absorber 300 lts. x seg. de agua de lluvia cuando están recién perforados y en el caso de Coyoacán se han construido 26 de características similares.

Además, ante el desabasto de agua potable que por décadas ha padecido la delegación Iztapalapa, en la demarcación se creó el programa de baños secos y sistemas economizadores en escuelas públicas, lo que ha significado un ahorro de **90 millones de m³** de agua potable en casi tres años.

Los baños secos consisten en la sustitución de mingitorios convencionales por retretes que en la parte inferior contienen 300 miligramos de gel, el cual tiene un rendimiento para mil 500 usos; el cual es un elemento ligeramente denso que con el contacto con la orina sube y genera una superficie impermeable que impide que salga el olor; asimismo, crea una cubierta plástica que expide un aroma fresco y limpio”.

En tanto, en los sanitarios de las niñas se remplazaron los tanques de agua de 20 y 22 litros por depósitos ahorradores con una capacidad de 14 litros. Cada uno de los baños secos tiene un ahorro de 200 litros de agua diariamente y los WC economizan 150 litros.

Lo anterior pone de manifiesto la necesidad de buscar alternativas de ahorro y suministro de agua ante la crisis que se vive en la Ciudad por el vital líquido y que se estará agravando para el próximo año si no se toman en cuenta las medidas necesarias para mitigar la problemática que se avecina.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que ésta Honorable Asamblea exhorte a todos los Jefes Delegacionales para que etiqueten recurso en su Programa Operativo Anual del año 2010 para la construcción de Pozos de Absorción y para la sustitución de muebles sanitarios en los baños de las escuelas de su demarcación territorial.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinte días del mes de octubre de dos mil nueve.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte a la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 122 Apartado C Base Segunda fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente el pago de los derechos por suministro de agua, así como los recargos y sanciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2009 y 2010 a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las

colonias que se indican, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 122, APARTADO "C", BASE SEGUNDA, FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACION AL ARTÍCULO 66 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL, MEDIANTE LA CUAL SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, ASI COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2009 Y 2010 A LOS CONTRIBUYENTES CUYOS INMUEBLES SE ENCUENTREN EN LAS COLONIAS QUE SE INDICAN.

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE.

El suscrito Dip. Víctor Gabriel Varela López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122 Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 fracciones II, XXIV y XXI, 90 y 94, párrafo primero del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 5º, 12º, 14º, 15º, fracciones IV y VIII, 26 y 30 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 19, 20, fracción I, 30, 31, fracción III, 33, 64, 194, Tercero Transitorio y reglas del artículo 52 del Código Financiero del Distrito Federal, 1, 11, 17 fracción VI y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa; someto a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo el siguiente: PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 122, APARTADO "C", BASE SEGUNDA, FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACION AL ARTICULO 66 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL,

EMITA UNA RESOLUCION DE CARÁCTER GENERAL, MEDIANTE LA CUAL SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, ASI COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2009 Y 2010 A LOS CONTRIBUYENTES CUYOS INMUEBLES SE ENCUENTREN EN LAS COLONIAS QUE SE INDICAN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- La condonación de Derechos y accesorios de las contribuciones, se contempla en el Código Financiero del Distrito Federal, en el que se establece la facultad del Ejecutivo para condonar o eximir, total o parcialmente el pago de contribuciones y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades, cuando se haya afectado la situación de algún lugar o zona del Distrito Federal.

2.- Que en virtud de la situación financiera por la que atraviesa el País, y por consecuencia los habitantes de esta Ciudad, es importante tomar en cuenta que en estos momentos en algunos círculos de la sociedad se toman determinaciones por importancia, en donde la más básica es, en muchos casos, la de subsistir.

3.- Que el nivel económico del contribuyente en el Distrito Federal, donde el Salario Mínimo Vigente a partir del 1º de enero de 2009, se ubica en \$54.80, zona "A", siendo esta la más alta del Área Geográfica, ingreso económico que resulta insuficiente para solventar las necesidades básicas de una familia, máxime si tiene que solventar pagos que se incrementan de manera desproporcionada, debido a multas y recargos.

4.- Que si bien es cierto que se han emitido diversas resoluciones de carácter general para beneficiar a algunos sectores de la población, que por sus características geográficas y económicas así lo requieren, también es cierto que estas no han sido suficientes para que los contribuyentes del Distrito Federal regularicen sus adeudos, motivo por el cual se estima conveniente y urgente establecer programas que tiendan a incentivar dicho pago, condonando sus accesorios, incluyendo los de ejercicios fiscales anteriores.

Que dentro de las obligaciones que tiene el Gobierno del Distrito Federal, está la de procurar el bienestar social y económico, así como de proveer de servicios e infraestructura urbana a los habitantes del Distrito Federal, principalmente a la población de escasos recursos y bajos ingresos, por lo que a fin de garantizar el derecho al agua, como un derecho humano a la vida, es necesario establecer programas o estímulos fiscales a efecto de que los contribuyentes de escasos recursos estén en la posibilidad de realizar los pagos correspondientes respecto de los derechos por el suministro de agua potable y con ello contribuir conforme a lo establecido por el artículo 34 fracción IV de nuestra Carta Magna.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la fracción I del artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal establece que el Jefe de Gobierno mediante resoluciones de carácter general podrá: condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos naturales, plagas o epidemias.

Segundo.- Resulta importante destacar que tan solo en la Delegación Iztapalapa, más de 500 mil personas no reciben agua por la red de manera normal, o la reciben parcialmente por tandeo, y al resto de la población, en temporada de estiaje, la reciben parcialmente y esto se aplica de forma muy similar en otras delegaciones como Tlalpan, Magdalena Contreras y Coyoacan, entre otras.

Tercero.- Que se han presentando peticiones de usuarios, en especial de la delegación de Iztapalapa, de la zona de la Sierra de Santa Catarina en que el suministro del líquido en lo que va del año en curso, no ha sido de manera constante, inclusive no se ha cumplido con los horarios y tandeos establecidos, situación que se ha hecho del conocimiento de las autoridades del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), los que argumentan que es debido a que el gasto recibido de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) es insuficiente para la población de esa zona, por lo que solicitan se establezca un Programa de Condonación de Derechos por el suministro de agua

Cuarto.- Que el suministro acordado por el SACM, y la CONAGUA, que año con año llevan a cabo, para este ejercicio 2009, se comprometió la instancia Federal, a dotar en el Programa de Acción Inmediata (PAI) para la zona oriente del Distrito Federal (Tanque de almacenamiento y distribución la Caldera), un gasto de 700 litros por segundo, mismo que en fechas recientes ha sido muy variable, en que en algunos casos se han recibido 300 litros por segundo o menos, lo que representa la mitad acordada, por tal motivo, los vecinos de la Sierra de Santa Catarina, al no recibir el líquido por la red, la solicitan a sus autoridades a través de pipas, pero considerando que es una población de aproximadamente 600,000 habitantes, no se dan abasto los vehículos de esa delegación para atenderlos, lo que conlleva a que adquieran agua, por sus medios, a pipas particulares y a comprar un sinnúmero de garrafones para sus necesidades básicas, generando con esto un gasto más a su ya, de por sí, raquítico ingreso.

Quinto.- Que los contribuyentes se manifiestan en pagar por el consumo de agua, siempre y cuando tengan el servicio regular, ya que si se toma en consideración que la mayoría adquiere agua a particulares, el gasto que harían sería el doble, y en virtud que sus ingresos son bajos, no les es

posible solventar el pago correspondiente a sus consumos, mas sus accesorios.

Sexto.- Es importante que el Gobierno de la Ciudad de México, realice las acciones necesarias que procuren el bienestar social y económico de los habitantes, en especial a los de menores ingresos y establezcan Programas o Estímulos Fiscales a efecto de que la crisis económica por la que atraviesa el País, no sea tan difícil.

Por lo anterior, es que se considera necesario suspender el cobro de tarifas por el concepto de suministro de agua a los habitantes de la Delegación Iztapalapa, debido, principalmente a que no reciben de manera constante y suficiente este servicio, conjugado a que un número importante de colonias presentan condiciones de alta y muy alta marginalidad.

Por las consideraciones antes expuestas, el suscrito Dip. Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 122, APARTADO "C", BASE SEGUNDA, FRACCION II, INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 66 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL, MEDIANTE LA CUAL SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, ASÍ COMO MULTAS RECARGOS Y SANCIONES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2009 Y 2010, A LOS CONTRIBUYENTES CUYOS INMUEBLES SE ENCUENTREN EN LAS COLONIAS QUE SE INDICAN.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 15 días del mes de octubre de 2009.

ATENTAMENTE

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

PRESIDENTE DE LA

COMISIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia

y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de sus facultades, determine la creación de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de los Recursos Federales Asignados al Distrito Federal por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN USO DE SUS FACULTADES, DETERMINE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS AL DISTRITO FEDERAL POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

La capital del país proporciona a la Federación alrededor de 250 mil millones de pesos cada año y sólo recibe de la misma aproximadamente 21 mil millones de pesos, es decir, menos del 10% de lo que aporta. Dicho de otra manera, el producto interno bruto generado por nuestra ciudad es de aproximadamente el 20 % del total del País.

El artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: “Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la Ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos”, estando el Distrito Federal contemplado dentro de este supuesto normativo.

En este contexto, es importante generar un espacio de coordinación eficaz entre la Cámara de Diputados, las entidades del Gobierno Federal y el Distrito Federal, toda vez que ya aprobados los recursos para programas específicos de la Ciudad, estos no llegan de manera fluida y en los términos aprobados.

Los artículos 60 fracción VI y 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establecen la figura y el funcionamiento de las comisiones especiales, mismas que podrán crearse para tratar asuntos que no sean de competencia específica de alguna de las comisiones ordinarias, jurisdiccionales o de investigación.

En este sentido, y en atención a lo expresado en los considerandos anteriores, se propone la creación de una Comisión Especial Encargada de la Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Ejercicio de los Recursos Asignados al Distrito Federal por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, tales como los relativos al rescate del entorno ecológico, zonas agrícolas de la Ciudad de México, protección civil, Fondo Metropolitano y Línea 12 del Metro, entre otros rubros.

Como antecedente de este punto de acuerdo tenemos el recorte al presupuesto de la Línea 12 del Metro o los 100 millones de pesos que se habían aprobado para el rescate de barrancas, y de los cuales sólo se canalizaron 20 millones, sin que hasta el momento haya mediado interlocución entre los responsables de ministrar y los afectados por el recorte, dando como resultado que se vulnere la seguridad jurídica de los habitantes del Distrito Federal.

A mayor abundamiento, es imperativo crear una Comisión especial encargada de verificar el estricto cumplimiento de las disposiciones emanadas del órgano legislativo federal, en el sentido de atestiguar la exacta entrega de recursos y

en caso contrario, conocer de las razones por las cuales no se da cabal cumplimiento.

La Comisión Especial Encargada de la Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Ejercicio de los Recursos Asignados al Distrito Federal por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, buscará coordinarse con los órganos de la Cámara de Diputados Federal y de la Administración Pública Federal, para hacer el seguimiento y evaluación de los recursos asignados al Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por otro lado la Comisión deberá estar en constante coordinación con la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como, con los Gobiernos Delegacionales a efecto de dar eficaz seguimiento a la entrega y aplicación de recursos federales para los programas de la capital del País.

La presente proposición con punto de acuerdo se presenta, para su análisis y resolución ante la Comisión de Gobierno, por lo que considero estamos en el tiempo preciso para discutir la creación de la misma.

De conformidad con lo previsto en la fracción II del artículo 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Comisión de Gobierno deberá proponer a los Integrantes de dicha Comisión.

Por lo anteriormente expuesto, y debidamente fundado se somete a consideración del pleno de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN USO DE SUS FACULTADES, DETERMINA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES, ASIGNADOS AL DISTRITO FEDERAL POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

SEGUNDO. LA COMISIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES BUSCARÁ COORDINARSE CON LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y CON LAS INSTANCIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RELACIONADOS CON LOS RECURSOS ASIGNADOS AL DISTRITO FEDERAL.

TERCERO. LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN SERÁ ROTATIVA ENTRE LOS TRES GRUPOS PARLAMENTARIOS MÁS NUMEROSOS, DE MANERA QUE CADA UNO DE ÉSTOS PRESIDA UN AÑO EL EJERCICIO DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL.

CUARTO. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN POR APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PODRÁ SOLICITAR A CUALQUIER FUNCIONARIO LOCAL O FEDERAL, LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS

AL DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO Y EN COMPARECENCIA SI ASÍ SE SOLICITA.

CADA GRUPO PARLAMENTARIO QUE NO OCUPE LA PRESIDENCIA CONTARÁ CON UN SECRETARIO.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 20 de Octubre del 2009.

Atentamente

Dip. Leonel Luna Estrada.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y efectos legales y reglamentarios conducentes a la Comisión de Gobierno.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que el punto enlistado en el número 14 ha sido retirado del orden del día de la presente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios, a realizar los operativos necesarios para detectar y sancionar a los establecimientos y clínicas que realicen procedimientos estéticos sin contar con la autorización, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS A REALIZAR LOS OPERATIVOS NECESARIOS PARA DETECTAR Y SANCIONAR A LOS ESTABLECIMIENTOS Y CLÍNICAS QUE REALICEN PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS ILEGALMENTE.

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ,

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,

V LEGISLATURA.

PRESENTE.

Los suscritos, diputados Mauricio Tabe Echartea y Jorge Palacios Arroyo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto

por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 132, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración para su discusión y, en su caso, aprobación, la presente proposición con punto de acuerdo:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS A REALIZAR LOS OPERATIVOS NECESARIOS PARA DETECTAR Y SANCIONAR A LOS ESTABLECIMIENTOS Y CLÍNICAS QUE REALICEN PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS ILEGALMENTE.

ANTECEDENTES

El cuidado de la imagen física es un negocio millonario en México al que acuden cientos de personas. Desgraciadamente, existen muchos establecimientos en el que su personal no cuenta con el debido entrenamiento, conocimiento o títulos; los cuales prescriben medicamentos, hormonas, vitaminas y otras sustancias, mismas que pueden producir desórdenes orgánicos graves, dejar secuelas o incluso provocar la muerte.

Constituye un fuerte engaño a la gente el ofrecer esta clase de servicios, que no sólo no tienen los resultados ofertados al cliente, sino que provocan secuelas permanentes en el cuerpo de las mismas y, que en muchas ocasiones, resultan letales.

Tan sólo la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) recibió hasta septiembre de 2006, 348 quejas relacionadas con cirugías plásticas, estéticas y reconstructivas.

A esto hay que sumar una cifra negra que puede triplicarse, toda vez que esta Comisión sólo recibe quejas contra médicos titulados, por lo que charlatanes y usurpadores de profesión no están contabilizados; siendo éstos quienes causan los mayores daños a la salud e integridad física de las personas.

En México, segundo lugar en América Latina en la realización de estos procedimientos, se realizan más de 300 mil cirugías estéticas legales al año, a lo que habría que agregarse las operaciones ilegales, que si bien es cierto ninguna autoridad sabe el número exacto, se calculan en un 50% más y, en las cuales, se prescriben o aplican medicamentos y productos sin la capacitación debida e, incluso, para abaratar costos, emplean materiales que se usan como implantes como aceite de bebé, aceite para automóvil, parafina o siliconas industriales, entre otras sustancias.

Desgraciadamente, fue necesario que ocurriera una tragedia a una reconocida artista como lo es Alejandra Guzmán, para que la Procuraduría General de Justicia del

Distrito Federal volteara a ver el asunto.

La realización de estos supuestos tratamientos constituye tres delitos. En primer lugar el de fraude, ya que las personas que atienden estas clínicas obtienen un lucro indebido por medio de engaños, al ostentarse como médicos, y no informar de los riesgos de sus "tratamientos" y ofrecer resultados "mágicos" cuando éstos son imposibles.

En segundo lugar, la usurpación de la profesión médica y, finalmente, el más grave, el de lesiones que afecta la vida de estas personas e inclusive, provoca la muerte.

En los últimos casos, se ha confirmado que los medicamentos utilizados carecían de certificados de autenticidad, por lo que la participación de la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en estos operativos es indispensable para impedir que estas sustancias sigan causando daños irreparables.

Durante la IV Legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a propuesta del entonces diputado local Agustín Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del PAN, se reformó la Ley de Salud del Distrito Federal para prohibir la prescripción o aplicación de medicamentos o productos que contengan hormonas, vitaminas y, en general, sustancias con acción terapéutica a las que se les atribuya esa acción, salvo que sea recetado o aplicado por personal que cuente con los títulos profesionales, certificados o documentos oficiales legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes, y que además les acredite poseer los conocimientos necesarios en la materia, estableciendo las sanciones en caso de incumplimiento. Asimismo, se encomendó la verificación de esta Ley a la Secretaría de Salud local.

Es por esto que se considera de vital importancia que, de manera coordinada, estos tres órganos de gobierno efectúen los operativos necesarios para detectar y, en su caso, sancionar, en el ámbito de sus respectivas competencias, a los dueños y empleados de establecimientos y clínicas de belleza que realizan procedimientos médicos sin contar con el título correspondiente o aplican sustancias con acción terapéutica.

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con los artículos 130, 230 y 323 del Código Penal para el Distrito Federal, las conductas mencionadas en el cuerpo del presente Punto de Acuerdo se encuentran tipificadas como delitos y que de conformidad con el artículo 2 y 3 del Código de Procedimientos Penales, es facultad del Ministerio Público investigar y sancionar esas conductas.

2. Que de conformidad con el artículo 17 BIS de la Ley General de Salud, corresponde a la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios ejercer el control y vigilancia sanitarios de los productos cosméticos y médicos.

3. Que de conformidad con los artículos 142 y 198 de la

Ley de Salud para el Distrito Federal, están prohibidas las prácticas mencionadas en este Punto de Acuerdo y compete a la Secretaría de Salud velar por su cumplimiento y aplicar las sanciones correspondientes.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestos en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios, realizar los operativos necesarios para detectar y sancionar, en el ámbito de sus respectivas competencias, a las personas, establecimientos y clínicas que realicen procedimientos estéticos ilegalmente.*

SEGUNDO.- *Se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a celebrar los convenios de coordinación necesarios con la Secretaría de Educación Pública, a fin de comprobar el debido registro de los títulos profesionales, certificados o documentos oficiales legalmente expedidos por las autoridades educativas competentes, que acrediten a los prestadores de estos servicios poseer los conocimientos necesarios en la materia.*

Firman por el Partido Acción Nacional: dip. Mauricio Tabé Echartea y Dip. Jorge Palacios Arroyo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Ingeniero Alfredo Elías Ayub, Director General de la Comisión Federal de Electricidad se garantice el suministro de energía eléctrica a todas las instalaciones del sistema hidráulico que dependen de este insumo para las acciones de traslado, extracción y potabilización del agua, así como el desalojo de las aguas residuales resultantes del uso del vital elemento en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL INGENIERO ALFREDO ELIAS AYUB DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), SE GARANTICE EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA A TODAS LAS INSTALACIONES DEL

SISTEMA HIDRÁULICO QUE DEPENDEN DE ESTE INSUMO PARA LAS ACCIONES DE TRASLADO, EXTRACCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL AGUA ASI COMO EL DESALOJO DE LAS AGUAS RESIDUALES RESULTANTES DEL USO DEL VITAL ELEMENTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

PRESENTE.

El suscrito Diputado Víctor Gabriel Varela López., integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo el siguiente PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL ING. ALFREDO ELIAS AYUB DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), SE GARANTICE EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A TODAS LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA HIDRÁULICO QUE DEPENDEN DE ESTE INSUMO PARA LAS ACCIONES DE TRASLADO, EXTRACCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL AGUA ASI COMO EL DESALOJO DE LAS AGUAS RESIDUALES RESULTANTES DEL USO DEL VITAL ELEMENTO EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ANTECEDENTES

1.- *La Ciudad de México se encuentra asentada en la Cuenca Hidrológica del Valle de México ocupando una extensión de 1, 485 km², 15.5% del territorio de la cuenca y menos del 0.1% del territorio nacional que es de 1, 964,375 km². La población que reside en la ciudad es de 8, 720, 916 habitantes En esta zona urbana habitan 5, 871 personas por km².*

2.- *Que por su ubicación y distribución geográfica, no dispone de fuentes superficiales de agua locales, dispone del agua de los mantos acuíferos de la cuenca del Valle de México.*

3.- *La Ciudad de México es abastecida de agua por dos tipos de fuentes:*

Una, aguas superficiales en bloque (9,000 litros por segundo) que diariamente son trasladados desde 127 Km. de distancia del complejo denominado Sistema Cutzamala, y es elevado a mas de 1100 metros para llegar a la Ciudad de México; y por el aporte de 1,300 litros por segundo del Río "La Magdalena ".

Dos, con la extracción de aproximadamente 21/700 litros por segundo del subsuelo, tanto en el Distrito Federal, como de algunas zonas del Estado de México (Lerma), a través de aproximadamente 653 pozos con recarga natural y que posteriormente es distribuida a las 16 Delegaciones por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM).

4.- Que para trasladar este caudal de agua desde el Sistema Lerma y Cutzamala, es necesaria la utilización de 200 plantas de bombeo mismas que para su operación requieren de energía eléctrica, el equivalente a 3/500/00 Kilowatts/hora mensuales.

5.- Para que funcionen los pozos de extracción, es necesaria la utilización de energía eléctrica, toda vez que su operación es a base de motores y bombas eléctricas, tanto superficiales como subterráneas.

6.- El modo de distribuir el agua a los capitalinos diariamente, básicamente se centra en llenar los grandes tanques de almacenamiento y distribución, localizados en las partes altas de los cerros, para posteriormente distribuir el agua por gravedad; para lograr esto, es necesaria la utilización de energía eléctrica.

7.- Tal y como se expuso anteriormente, la Ciudad de México no dispondría de agua para los usos domésticos e industriales si por algún motivo no se contara con la suficiente energía eléctrica para el traslado, extracción y distribución del vital líquido.

CONSIDERANDOS

Primero.- *Que una de las principales atribuciones que tiene la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es la de realizar todas aquellas gestiones primordiales que satisfagan las necesidades sociales de la población de la Ciudad de México, garantizando su seguridad y procurando la sustentabilidad ecológica y económica de su población. De igual manera puede realizar las acciones necesarias y establecer normas claras para garantizar la utilización y aplicación de los recursos disponibles en beneficio de la ciudadanía.*

Segundo.- *Que por Decreto Presidencial publicado el 11 de octubre del presente año se determinó la extinción de Luz y Fuerza del Centro (LyFC), institución paraestatal que proporcionaba el abasto de energía a todo el complejo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.*

Tercero.- *Que transitoriamente la Comisión Federal de Electricidad, se hace cargo de generar la electricidad que anteriormente producía LyFC, inicialmente con personal prestado de esa Comisión, lo que ha ocasionado una serie de apagones e interrupciones de energía tanto en el Distrito Federal, como en municipios de los Estados de México, Hidalgo, Puebla y Morelos.*

Cuarto.- *Que históricamente el caudal de agua que suministra CNA y SACM se ve disminuido por afectaciones*

a las instalaciones hidráulicas por fuertes vientos o por lluvias que provocan que se paren y queden fuera de operación los equipos por la falta de energía eléctrica.

Quinto.- *Que por la importancia que representa el contar con suficiente energía eléctrica para la eficiente operación del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, del que dependen casi 9 millones de habitantes en la Capital del País, es de vital importancia se tomen las medidas necesarias para que por ningún motivo se interrumpa el suministro de energía a todas las instalaciones hidráulicas.*

Por lo anteriormente expuesto el suscrito Dip. Víctor Gabriel Varela López, pone a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de acuerdo:

ÚNICO.- SE EXHORTA AL ING. ALFREDO ELÍAS AYUB, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), GARANTICE EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A TODAS LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA HIDRÁULICO QUE DEPENDEN DE ESTE INSUMO PARA LAS ACCIONES DE TRASLADO, EXTRACCION Y POTABILIZACIÓN, ASI COMO EL DESALOJO Y SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES RESULTANTES DEL USO DEL VITAL ELEMENTO EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ATENTAMENTE

DIP. VÍCTOR VARELA LÓPEZ

PRESIDENTE DE LA

COMISIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores en pro?

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Palacios Arroyo.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, Presidente.

De hecho mi intervención será muy breve. Únicamente manifestar que comparto con usted, diputado, su preocupación respecto a que todas las instalaciones que suministran el agua en la Ciudad de México cuenten con el suministro adecuado de energía eléctrica, nosotros no nos oponemos a ello, estamos de acuerdo.

Únicamente, si usted me permite, diputado Varela, es únicamente el de sugerirle que actualice los datos que presenta usted en su proyecto ya que no están actualizados, parece que son datos de años anteriores.

Muy amable. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Varela, hasta por 10 minutos, para hablar en pro.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí, nada más para invitar a que se apruebe este punto de acuerdo, toda vez que el agua en realidad no puede ser un elemento para estarse disputando clientelas políticas y si hay alguna corrección, alguna precisión en datos, sin problema los hacemos, pero sería sano que aquí se dijieran estas precisiones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para dar seguimiento a las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Gracias diputado Presidente, con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

Considerando

Que la promoción y protección de los derechos humanos son el eje central de cualquier sistema democrático, convirtiéndose en un indicador eficiente y real de bienestar y de gobernabilidad, por lo tanto, es indispensable el respeto total a los derechos humanos para una consolidación real de la democracia, el fortalecimiento del Estado de derecho y el aumento de la cohesión social.

Que derivado de su propia naturaleza, los derechos humanos están presentes en todas las actividades del Estado y en todos los ámbitos en los que éste tiene injerencia. En este sentido, y derivado de los compromisos concretos en materia de derechos humanos que el Estado Mexicano ha firmado y ratificado a través de diversos instrumentos internacionales, dentro de los que se destaca el compromiso asumido a partir de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, donde los Estados signantes se comprometieron a cumplir la Declaración y el Programa de Acción de Viena, buscando los mecanismos e insumos necesarios para mejorar la situación y el cumplimiento de los derechos humanos al interior de los Estados, con apoyo de la cooperación internacional.

Que en el artículo 71 de la Declaración y Programa de Acción de Viena se recomienda que cada Estado considere la posibilidad de elaborar un plan de acción nacional en el que se determinen las medidas necesarias para que ese Estado mejore la promoción y protección de los derechos humanos, siendo esta recomendación una de las principales motivaciones para la elaboración del Diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal que el 5 de mayo de 2007, se firmó la carta compromiso para la elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal por parte del Comité Coordinador integrado por el Gobierno del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Organizaciones de la Sociedad Civil y Académicas, además de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en calidad de observadores durante el proceso.

Que el principal objetivo del Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal fue el identificar los principales obstáculos que impiden el pleno goce y ejercicio de los Derechos Humanos para las personas que habitan y transitan, titulares plenas de derechos en el Distrito Federal.

Que posterior al Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal se elaboró el "Programa de derechos humanos del Distrito Federal", presentado en la Ciudad de México el día 7 de mayo de 2008. Es importante hacer mención que el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal es el primero que se hace a nivel local, contando como antecedentes un diagnóstico realizado en el ámbito nacional por la representación en México de la

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en 2003, así como dos programas de derechos humanos elaborados por el Ejecutivo Federal en 2004 y 2008, respectivamente.

Que el objetivo principal del programa es implementar acciones de políticas públicas, presupuesto con perspectiva de derechos humanos y género, así como reformas legislativas, para lo cual, durante el proceso de elaboración se buscó destacara por ser plural, independiente, transparente y participativo, conformando espacios de análisis y participación con el objeto de garantizar que la ciudadanía y las personas interesadas en la materia participaran de manera efectiva y eficaz.

Que el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, entre otras cosas, se encamina a señalar que la política pública no puede ser solamente un conjunto de programas, medidas y acciones particulares o sin relación, tampoco una lista de abstenciones para la autoridad; debe ser una labor encaminada a construir un Estado donde el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas sean el objetivo central, y que se realice con la efectiva participación de todos los actores políticos y sociales necesarios.

Que el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, aborda los antecedentes del proceso, el marco conceptual del Programa, el enfoque de derechos humanos y las estrategias transversales, las propuestas de política pública y legislación para solucionar los obstáculos detectados en el Diagnóstico, las acciones legislativas en materia de derechos humanos para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las propuestas de reforma legislativa para el Congreso de la Unión y, por último, lo referente al mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa, donde se proponen los criterios para la composición y mandato de dicho mecanismo, la metodología de elaboración de los indicadores de derechos humanos contenidos en el Programa, así como los retos relativos a su implementación.

Que en tal virtud, y derivado de la presentación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, el mayor reto al que se enfrentan las instituciones públicas del Distrito Federal, entre ellas ésta soberanía, radica en una implementación eficiente, colocando al Programa como una herramienta firme para el diseño y elaboración de políticas públicas y presupuestos con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, con una implementación acorde con los estándares internacionales, regionales y nacionales de derechos humanos, incluyendo los derechos de las mujeres y de otros grupos en situación de discriminación y/o exclusión.

Que el objetivo último de la implementación del “Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal” es el cumplimiento y la garantía de los derechos humanos en la

Ciudad de México, siendo indispensable para ello, que todas las instancias públicas involucradas en este proceso asuman el compromiso de conjuntar esfuerzos para la realización plena de los derechos humanos.

Que el seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal será indispensable para medir su impacto y el avance de los derechos humanos en la Ciudad de México, resultando un reto mayúsculo en este sentido, el derivado de las 2,412 acciones que contiene el Programa, en virtud del número de las mismas, así como por la multiplicidad de actores involucrados en la implementación de cada una de ellas.

Que es crucial que las instancias públicas creen los espacios y las condiciones necesarias para que la participación en el seguimiento y evaluación pueda darse real y efectivamente, generando un proceso de evaluación participativo, donde se pueda reflejar de manera clara las necesidades y preocupaciones de las personas que habitan y transitan en el Distrito Federal, y proponer así adecuaciones y mejoras a las políticas públicas existentes.

Que resulta trascendental que las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas, los organismos internacionales, entre otros, acompañen, apoyen y colaboren en la implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, a fin de garantizar que éste se lleve a cabo conforme a los estándares internacionales en la materia, en este sentido, resulta que la transparencia y la rendición de cuentas son indispensables para lograr el pleno goce de los derechos humanos en la Ciudad de México.

Que con fecha 26 de agosto el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emitió un decreto para la implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, acompañado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y las Organizaciones de la Sociedad Civil, mismo que resulta vinculante para la administración pública en la Ciudad de México.

Que dentro de los retos para la implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, a la V Legislatura del la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le corresponde retomar en tiempo y forma un conjunto muy importante de propuestas legislativas contenidas en el a Agenda derivada del programa, especialmente la promulgación de la ley que permita que los compromisos plasmados adquieran un carácter de Estado.

En consecuencia se emite el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

Primero: *Dar seguimiento puntual a la líneas de acción que le competen a este órgano legislativo dentro del programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

Segundo: *Impulsar las reformas legislativas necesarias a fin*

de garantizar los derechos humanos en el Distrito Federal en especial para la creación de la Ley que contemple la implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Dado en recinto legislativo a los 20 días de octubre de dos mil nueve.

DIP. DAVID RAZÚ AZNAR

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Dado en el recinto legislativo a los 2 de octubre del dos mil nueve.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado David Razú Aznar, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el funcionamiento de los mercados públicos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

Esta Presidencia en términos del artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a las personas asistentes a esta sesión guardar las normas de respeto, silencio y compostura, asimismo no tomar parte en los debates con ninguna clase de demostración. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

VLEGISLATURA

PRESENT E.

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.

COMPAÑERAS y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

La suscrita Diputada Alicia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El mercado Público, es en México una tradición que viene desde la época prehispánica, los "Pochtecas" eran vendedores específicamente preparados y especializados, cuya actividad consistía en comercializar productos en el interior del territorio y fuera de la gran Tenochtitlan. En la Época Colonial, la Independencia y la Revolución, se fueron creando mercados, dotados de mejor infraestructura y servicios, siguiendo con la tradición.

El Mercado Público además de ser un lugar popular en el que millones de familias acuden a comprar fruta, verdura, carnes, abarrotes y otros artículos de la canasta básica, también genera un ambiente que aglomera, olores, colores, texturas y sonidos. Por otro lado han sido reguladores de la economía popular; por el volumen de sus ventas han fomentado empleos directos e indirectos, pero sobre todo han sido el mecanismo estabilizador de precios de los productos en la canasta básica.

Los mercados públicos fueron construidos en su gran mayoría en la década de los 50's, actualmente existen cerca de 317 mercados públicos y un número similar de concentraciones, sin embargo el fenómeno globalizador y

las crisis económicas recurrentes han golpeado fuertemente su economía, ya que han dejado de ser la principal fuente de abasto de los capitalinos, antes atendían 60 por ciento de los requerimientos de alimentos, en la actualidad abastecen sólo 20 por ciento de la demanda, según un estudio de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Ha sido notorio como en los últimos años el gobierno en la Ciudad de México, dejó de implementar políticas públicas encaminadas al apoyo a los Comerciantes de los Mercados y los pequeños comercios, hoy en día se ha otorgando en abundancia, beneficios y apoyos a empresas transnacionales como Grupo SAM's, Chedrawi, OXXO, Carrefour, Wal Mart, entre otras. Teniendo como resultado el paulatino deterioro y desaparición de los mercados públicos, dejando de apoyar a más de 200 mil familias, mismas que corren el riesgo de perder su patrimonio y fuentes de Ingresos.

Para mayor abundamiento y reforzamiento sobre el tema nos ceñimos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que esta Soberanía debe coadyuvar con el fomento a la economía con el objetivo de proteger las fuentes de empleo ya establecidas, pero sobre todo debe proteger, a través de la transparencia, que la aplicación de los recursos públicos se realice de manera eficaz y eficiente.*

SEGUNDO.- *Que de conformidad con el artículo 122, Base primera, fracción V, inciso K) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42, fracción XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal esta Soberanía esta facultada para atender todo lo relativo a los mercados públicos y los servicios que prestan estos a los capitalinos.*

TERCERO.- *Que de conformidad con la Ley Orgánica de esta Soberanía, en su artículo 13, fracciones II y VII; esta Representación esta facultada para "Dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.*

CUARTO.- *Que de conformidad con el artículo primero de nuestra Ley Orgánica esta Soberanía debe procurar el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno Locales y Poderes Federales.*

QUINTO.- *Que los líderes, dirigentes y comerciantes en general de los Mercados Públicos, se han reunido en varias ocasiones con la de la voz, manifestando una sistemática embestida, así como la total indolencia por parte de los gobiernos, tanto del Distrito Federal como Delegacionales, con relación a los problemas que enfrentan.*

SEXTO.- *Que actualmente existe una proliferación*

indiscriminada de las famosas "tiendas de conveniencia" provocando una flagrante violación a la legislación vigente.

Lo más preocupante de todo esto es que no se realizan análisis del impacto urbano y económico que se genera alrededor del lugar donde se abren estos establecimientos, ya que a consecuencia de su apertura y competencia desleal, provocan la quiebre paulatina de los locatarios en los mercados públicos, así como de los comerciantes en pequeño que abundan alrededor de los mercados.

SÉPTIMO.- *Que se han abierto aproximadamente 314 tiendas de autoservicio y en lo que va de este año, esta cifra se multiplica exponencialmente ya que los comerciantes refieren que actualmente se han abierto y se están construyendo más tiendas cerca de estos centros de abasto popular.*

OCTAVO.- *Que debemos buscar mecanismos que impulsen y movilicen las economías de los mercados públicos y sus locatarios, por lo que se requiere cuanto antes emprender un esquema de modernización que les devuelva su condición de pilares del sistema de abasto alimentario, como por ejemplo buscar tecnologías innovadoras a través de la implementación de terminales bancarias a efecto de que los compradores cuenten con servicios adicionales, asimismo que los vales que el Gobierno otorga a sus empleados en épocas navideñas sean canjeables por productos en los mercados públicos.*

NOVENO.- *Que esta Soberanía, desde la II Legislatura, siempre ha velado por asignar recursos presupuestales, a través de los distintos Presupuesto de Egresos, para que sean asignados al mantenimiento y conservación de los mercados públicos, en este sentido el Partido Revolucionario Institucional siempre se ha preocupado por este tema y este año no será la excepción, por lo que se buscará la asignación de una partida presupuestal justa y digna para todos los mercados públicos en el Distrito Federal, a efecto de que valla etiquetado y que única y exclusivamente se aplique a los mercados de la Ciudad.*

DECIMO.- *Que el 28 de noviembre de 2008, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el "Acuerdo por el que se crea el Comité de Mercados Públicos del Distrito Federal", dicho acuerdo ha sido inoperante ya que al día de hoy, nunca se ha reunido y si lo ha hecho jamás se ha dado a conocer cuales han sido sus acuerdos o líneas de acción a ejecutar en favor de los comerciantes de los Mercados Públicos.*

Por lo anterior y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos legales, es por ello que someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta atentamente al Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que*

se implementen mecanismos y se ejecuten acciones mediante las cuales se revisen los permisos de apertura otorgados a todas aquellas tiendas de autoservicios y súper - mercados que se encuentren cercanas o en la periferia de los Mercados Públicos del Distrito Federal. Asimismo todas aquellas tiendas que no cumplan con los requisitos que marca la normatividad correspondiente se proceda a la clausura de inmediato y se informe a esta Soberanía de las acciones realizadas al respecto.

SEGUNDO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Consejería Jurídica, se modifique el Reglamento de Mercados Públicos del Distrito Federal, con la finalidad de que en el se plasmen lineamientos normativos que busquen la protección de los mercados públicos y no se instalen o se otorguen permisos de apertura en la periferia cercana a estos tiendas de auto-servicio, súper mercados, tiendas de convivencia o cualquier tienda que provoque una competencia desleal con los mercados públicos de la capital.*

Asimismo, que en dicho Reglamento, se implementen mecanismos normativos para lograr que se canjeen en los Mercados Públicos los vales de despensa, otorgados a la clase trabajadora del Distrito Federal.

TERCERO.- *Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Soberanía, contemple la creación de una Comisión Especial que atienda específicamente la problemática de los mercados públicos del Distrito Federal y formule programas destinados a la promoción, difusión y mejoramiento de dichos centros de abasto popular.*

CUARTO.- *Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, contemple asignar un presupuesto de aproximadamente 300 millones de pesos en el presupuesto a ejercer durante el 2010 en el Distrito Federal, específicamente para el rubro de mantenimiento y conservación de mercados públicos, mismo que tendrá que ir etiquetado y bajo la supervisión de esta Soberanía.*

Diputada Presidenta le solicito, se dé el trámite correspondiente al presente asunto en términos del artículo 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, veinte de octubre de dos mil nueve.

ATENTAMENTE.

LA DE LA VOZ, ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación

nominal, toda vez que hay una solicitud por escrito de la diputada proponente, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

Ábrase el sistema hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema de votación electrónico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan desde el sistema de votación electrónico.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Téllez?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Para cambiar mi petición de votación nominal. Dado que los compañeros de todas las fracciones están muy interesados en que nosotros al haber propuesto como priístas la creación de esta Comisión y atender el tema en específico, se unen a nuestra propuesta y estaría yo de acuerdo en que se cambiara el sentido de la votación, que se fuera por 132 y se turnara a las Comisiones que ahí propusimos ya en el contenido del documento.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se suspende la votación electrónica.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para emitir una efeméride sobre la conmemoración del 56 Aniversario del Sufragio Femenino en México, se concederá el uso de la Tribuna a las siguientes diputadas: Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como al diputado Norberto Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, tiene el uso de la Tribuna la diputada Beatriz Rojas.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

EFEMÉRIDE SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL 56 ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO.

Honorable Asamblea Legislativa:

Los espacios que actualmente hemos venido ocupando las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida social, política y cultural de nuestro país, son logros que se han obtenido a través de años de esfuerzo, organización y lucha permanente.

El 17 de octubre del presente año se conmemoró el 56 aniversario de la aprobación a la reforma al artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece el derecho de votar y a ser votadas.

Con ello se adquiere la ciudadanía que se había venido negando durante décadas a pesar de que las mujeres fueron actoras importantes en los movimientos que hicieron posible la Independencia, la Reforma y la Revolución en el País.

Esta reforma constitucional ha permitido una participación más activa de las mujeres en el quehacer público, asumiendo diferentes responsabilidades y construyendo la edificación de una sociedad en donde la equidad entre los géneros se ha convertido en un propósito central.

El movimiento que hizo posible que se conquistara este derecho tenía objetivos de mayores alcances, concebía a las mujeres participando activamente no sólo en la vida política y social, sino también en las distintas actividades económicas en donde con su trabajo contribuían al desarrollo y progreso de nuestra sociedad. De ahí que este movimiento fuera impulsado principalmente por mujeres obreras, mujeres asalariadas y mujeres campesinas que padecían una violación sistemática de sus derechos y también por mujeres activistas, propagandistas e intelectuales que aspiraban a establecer condiciones que propiciaban el acceso a los distintos niveles educativos y al desarrollo de sus actividades creativas y culturales.

Actualmente los efectos de este movimiento trascienden más allá del momento en el que emitimos nuestro voto, pues se extiende a la constante búsqueda de acciones que permitan una mayor incorporación de la población femenina a los diferentes ámbitos de la sociedad, con mejores condiciones e igualdad de oportunidades.

El reconocimiento de la igualdad política de las mujeres no fue una concesión gratuita de la clase política de aquellos años, sino el resultado de la organización y la movilización de miles de mujeres que coincidieron que era necesaria la participación de la mujer como actor fundamental de los cambios sociales.

Este derecho conquistado desde 1953 nos ha permitido realmente transformar la vida democrática de nuestro país. No ha sido fácil. Muchos obstáculos hemos superado, pero con nuestra convicción y participación nuestro país se ha mantenido en constante cambio. Por ello el reconocimiento a las mujeres que iniciaron e hicieron posible este derecho como la mujer Consuelo Uranga, Frida Kahlo, Avelina Zendejas, María del Refugio, entre miles de mujeres que lucharon por sus derechos.

Hoy desde esta Tribuna, además de honrar su memoria, las mujeres de izquierda asumimos el compromiso de fortalecer esta lucha que todas ellas iniciaron y que construiremos hasta lograr plenamente nuestros derechos.

Hemos avanzado sí, por nuestra convicción de que este país tiene que cambiar, por nuestra determinación para seguir generando los cambios que requiere nuestra Ciudad, para que ésta se mantenga a la vanguardia de la aplicación de las políticas públicas con equidad y género.

Ratifico el compromiso de las diputadas del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a continuar esta lucha por establecer una sociedad en donde los derechos de la mujer sean plenamente respetados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Tiene el uso de la tribuna la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EFEMÉRIDE SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL 56 ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO.

En el marco del festejo de que las mujeres nos convertimos en ciudadanas en esta ciudad y en este país, le presento el siguiente posicionamiento.

La presencia y aportación de las mujeres en la construcción y el avance de la sociedad han sido siempre trascendentes. Sin embargo debido a factores de índole educativa, cultural y tradicional, su participación en el mercado laboral en las actividades cívicas, políticas y sociales se han visto limitadas, cuestionadas o severamente obstaculizadas.

En el caso específico de la política, los hechos históricos nos reseñan que la vida pública siempre estuvo reservada para los hombres, y esto ha significado que entendamos a la política bajo esquemas y códigos masculinos, marginando a las mujeres en la toma de decisiones y en las deliberaciones sobre asuntos de interés colectivo.

Como consecuencia de lo anterior, las mujeres iniciaron su participación política en función de un concepto que desde la visión de las mujeres de esa época y hasta nuestros días, lo hemos llamado actualmente el empoderamiento de las mujeres.

Su significado era aquel que se traducía en conquistar el voto femenino y en ser candidatas a la representación popular, como la única vía para conquistar el mundo de lo público.

Hoy dicha visión se traduce en estar cerca y participando en la toma de decisiones, convencida de que los cambios en la condición de las mujeres solamente se logrará si este se impulsa en los órganos legislativos a través de la modificación al marco jurídico que impulse leyes con perspectiva de género, y desde la sociedad civil en donde las mujeres a través de sus liderazgos, participan a través

de causas específicas, incorporando sus propuestas en los órganos de decisión y en los ámbitos de la administración pública para promover el diseño de políticas públicas en beneficio y a favor de las mujeres.

No obstante lo anterior, el avance alcanzado en los inicios del siglo XXI, no logra colocar en los primeros planos los intereses de las mujeres, ya que todavía la sociedad le da poco o nulo peso al análisis e incorporación de la agenda feminista en los grandes temas nacionales.

Es bien cierto que cada vez se incorporan más mujeres en la construcción de nuestra Nación. Los porcentajes de participación en el mercado laboral son cada vez mayores, así como en las instituciones educativas, en los deportes, en los cargos públicos y de representación popular. Sin embargo, no es garantía que más mujeres en el poder y en la vida pública impulsen una agenda de género.

La información estadística de la participación de las mujeres nos dice que una vez que ocupan un escaño, posición política o cargo de representación, muy pocas son aquellas que asumen un compromiso con su género y hay quienes afirman que la mayoría demuestra un interés primordial por los asuntos económicos, políticos y sociales, sin lograr establecer un vínculo entre estos y las causas de género.

Por tal razón es incuestionable que las mujeres hemos avanzado en nuestra participación en el mundo público, a pesar de que la historia de nuestra lucha es aún muy joven, es decir, apenas cumplimos 56 años de haber logrado el voto femenino, y en este recorrido hemos definido una política de acceso en diferentes ámbitos de la vida nacional.

Nuestra presencia se ha vuelto indispensable sobre todo en las sociedades que se asumen como democráticas, y a pesar de ello este comportamiento no asegura que este avance sea un avance real, es decir, no ha sido lo que realmente esperábamos, porque ni son todas las que están ni están todas las que son.

Con esto podemos afirmar si realmente las mujeres hemos avanzado en el anhelo del empoderamiento para el beneficio de todas o si solamente hemos empatado nuestro paso para alcanzar de forma personal el ejercicio del poder ante la imposibilidad de comprenderlo.

Hemos tenido que avanzar en el marco de una cultura política difícil de modificar, un avance que ha sido logrado por tan sólo un número reducido de mujeres comprometidas con su género, un comportamiento entre algunas de nosotras falto de solidaridad y apoyo mutuo y una sociedad que persiste en culpar a las mujeres de cualquier disfuncionalidad familiar, eximiendo a los varones de toda responsabilidad en este sentido.

No podría terminar esta intervención sin hacer un recuento de nuestros logros en el marco del 56 aniversario en que un grupo de "mujeres de ojos grandes", como lo dijera

Ángeles Mastreta, lograron la reforma constitucional que nos llevó a ser ciudadanas de este país.

Hemos logrado la creación de las comisiones de Equidad y Género del Congreso Federal y de los congresos locales. Hemos logrado reformas al Código Civil y Penal de la Federación en materia de violencia intrafamiliar. Hemos logrado reformas constitucionales importantes que refieren sobre la igualdad y la no discriminación.

Se ha creado el Instituto Nacional de las Mujeres a nivel federal y sus similares en los estados y el Distrito Federal.

Vamos a seguir teniendo desde hace más de diez años sólo una o dos posiciones en el Ejecutivo Federal a nivel de secretarías de Estado y en los gobiernos estatales, pero decimos que nosotras seguimos luchando y avanzando por lograr esta equidad, es decir el 50-50.

Hemos logrado que se promulgue la Ley de Igualdad Entre Hombres y Mujeres. Hemos logrado tener una Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia tanto en el Distrito Federal, en las entidades, como a nivel nacional.

Perdón, una que se me olvidaba que es muy importante, hemos logrado hacer reformas para la despenalización del aborto.

Resulta para mí muy importante en esta ocasión dejar claro que todavía debemos erradicar muchas formas de comportamiento que a las mujeres no nos permiten unirnos, que por ello los tres asuntos fundamentales que debemos resolver para avanzar realmente en este siglo XXI serán:

Primero, la solidaridad debe de ser el ingrediente necesario para nuestro avance, con sus diversas características, incluyendo el entreveramiento generacional, ya que un conocimiento certero y una comprensión exacta de lo que significa el poder serán las premisas a las que debemos aspirar en el futuro.

Segundo, sentar las bases para la creación de una cultura oral del empoderamiento y del avance de las mujeres.

Por último, cómo vincular estos valores en el triángulo sociedad-educación y política. Solamente así podremos garantizar los cambios de actitud necesarios para arribar a una sociedad equitativa e igualitaria.

Qué mejor homenaje a las mujeres que hoy festejamos el ser ciudadanas, después de esta lucha de 56 años, que hacer un recuento de todos nuestros logros y de todo lo que nos falta por avanzar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna al diputado Norberto Solís Cruz.

Esta Presidencia en términos del artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a las personas asistentes a esta sesión guardar las normas de respeto, silencio y compostura,

asimismo no tomar parte de los debates con ninguna clase de demostración. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.- Con su permiso, diputado Presidente. Diputadas y diputados:

EFEMÉRIDE SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL 56 ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO.

En el marco conmemorativo del 56 aniversario del voto femenino en México, el grupo parlamentario del Partido Verde hace un merecido reconocimiento a las mujeres por su capacidad y su talento para desempeñar cargos de alta responsabilidad y con resultados exitosos.

Fue el 17 de octubre de 1953 cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 34 constitucional donde se otorga el derecho a todas las mujeres de México mayores de edad para sufragar su voto en las diferentes elecciones del país.

Hoy a finales del 2009 las reivindicaciones a las mujeres fortalecen su ciudadanía a través de una mayor participación política, así como el acceso a la salud, derechos reproductivos, prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, mejores salarios, fortalecimiento de sus organizaciones, entre otros derechos.

Largo ha sido el proceso para la sociedad haya aceptado los nuevos roles que la mujer ha asumido.

Hoy el mundo de la mujer se ha ampliado infinitamente. La casa ha dejado de ser su único lugar. La mujer en la búsqueda de nuevos horizontes no ha abandonado sus orígenes y sus valores. Si ha cambiado de escenario, simplemente multiplicó sus roles de esposa, madre e hija, profesionista, deportista y política.

Desde que se otorgó el derecho al voto femenino, los avances fueron paralelos en todo orden. Las mujeres tienen hoy libre acceso al mercado laboral, lo que les dio el poder económico, independencia y una mayor autovaloración como personas; aunque siempre ha existido mujeres dentro de los Partidos, su papel ha estado muy oculto en las oficinas desempeñando puestos de administración.

En la última década empezamos a ver con mayor frecuencia mujeres que son presidentas municipales, regidoras, gobernadoras, diputadas, senadoras o que son jueces y dirigentes de órganos electorales.

Podemos decir que la mujer está más presente en los partidos políticos y en la administración y procuración de justicia, porque en gran parte ha sido por sus propios méritos y porque cada vez están más integradas a una sociedad.

Consideramos que el cambio de actitud de las mujeres es también lo que les ha permitido realizarse dentro del campo profesional y laboral. Su decisión, fortaleza e inteligencia,

madurez, capacidad y profesionalismo, los ha convertido en pilares de la vida política de nuestro país y por supuesto de nuestra ciudad.

El ingreso de la mujer a la política ha aportado a la agenda local un conjunto de decisiones jurídicas y cambios legislativos importantes, que les ha permitido ocupar un rol cada vez más relevante en el debate nacional.

Se han inaugurado diversas formas de proteger a las mujeres, como la salud reproductiva, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, programas para garantizar su seguridad, el acceso a la justicia política de igualdad de género, fomento al empleo y la cultura.

El tema de la igualdad y equidad de género ha sido una constante en el debate de esta ciudad y en las épocas recientes ha cobrado singular relevancia en forma paralela a la importancia que día a día han adquirido las cuestiones relativas a los derechos político electorales de nuestro país.

Debe reconocerse que hombres e instituciones públicas llevan a cabo cotidianos esfuerzos por cristalizar la igualdad jurídica del varón y la mujer.

Hoy en día los partidos políticos hemos incorporado perspectivas de género en nuestros documentos básicos, con la finalidad de impulsar la participación de la mujer en la toma de decisiones para tener acceso de forma equitativa a los cargos de representación proporcional, popular.

Reflejo de ello es que actualmente las mujeres representan el 52 por ciento de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, hecho que demuestra su interés por votar y ser votadas.

Así también las últimas reformas al Código Electoral del Distrito Federal permitieron que en el pasado proceso electoral existiera la obligación de los partidos políticos de cumplir con las cuotas de género mediante reglas que aseguran que las mujeres tendrán acceso de manera equitativa a los cargos de representación proporcional y, de no hacerlo, negar al partido político el registro de todos sus candidatos.

De esta materia ya los órganos jurisdiccionales han establecido, incluso criterios jurisprudenciales que obligan a los partidos políticos a cumplir con las mujeres de esta ciudad. Lamentablemente aún la discriminación contra la mujer, pese al avance normativo, sigue siendo una realidad en todas las esferas de la vida. La feminización de la pobreza es un tema debatido hoy en los ámbitos internacionales.

Diputadas y diputados: Debemos asegurar a todas las mujeres la posibilidad de vivir plenamente con calidad humana, depende de la decisión política de los gobiernos, pero también de la convicción de mujeres y hombres que consideren como un principio ético que todos los seres humanos deben tener el mismo derecho a la libertad y a una vida digna, a la paz y a la justicia.

Estamos obligados a trabajar y luchar para que las mujeres ocupen el lugar que realmente merecen. Cada una y cada uno de nosotros, tenemos que luchar para que exista una igualdad entre hombres y mujeres.

Por eso en el Partido Verde estamos convencidos que las mujeres deben ser una prioridad para el gobierno de esta Ciudad, más allá de las cuestiones partidistas. Se requiere generar espacios de formación e intercambio de experiencias con enfoque de género, para la adquisición de herramientas que favorezcan el protagonismo, la organización y la participación de las mujeres en el ámbito político y social.

El Partido Verde impulsará iniciativas que permitan a las mujeres estar en el lugar que realmente se merecen, para lograr más apoyos que lo requieren y lo necesitan, para eliminar por completo la discriminación y la violencia que se ejerce en contra de ellas, para dotarlas de la capacitación suficiente que les permita competir en igualdad de circunstancias en el ámbito político y social.

Generemos procesos de reflexión y de análisis que nos permitan, como sociedad plural, democrática y diversa, ir cambiando y transformando aquellos modelos culturales machistas y misóginos, que hagan nugatorio el acceso a los espacios públicos que la mujer se ha ganado con su perseverancia y gran capacidad y profesionalismo.

Qué haríamos sin ustedes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, Presidente.

EFEMÉRIDE SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL 56 ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO.

El voto ciudadano es un elemento fundamental de participación de todas las sociedades democráticas que expresa un valor igualitario. Es, sin duda, un instrumento que contribuye a la equidad pues todos los votos valen por igual sin importar género, ocupación, nivel educativo o clase social.

Por un largo periodo las mujeres precisamente por su condición de mujeres, estuvimos marginadas del ejercicio de este derecho ciudadano. Fueron muchos años de lucha en que mujeres de distintas ideologías se sumaron para pelear este mínimo espacio de participación y a partir de ahí reclamar una igualdad por la que hoy seguimos luchando.

La lucha por el reconocimiento del derecho al voto ha sido sin duda alguna el inicio de una lucha por la igualdad, de una lucha que hasta hoy no ha concluido y en la que siguen

habiendo muchos pendientes.

Las mujeres hemos reivindicado nuestro derecho a decidir quiénes han de representarnos y a gobernarnos y hemos también reivindicado nuestro derecho a ser representadas y a ser representantes.

Hemos sufrido así muchos obstáculos de una sociedad machista. Las mujeres hemos sido demostrando que tenemos iguales y no pocas veces mejores capacidades para saber conducir los destinos de una sociedad.

En la actualidad la participación política de la mujer es el resultado de una serie de movimientos organizados por las propias mujeres. Los primeros logros con relación a la igualdad política electoral de la mujer surgieron en 1916 cuando en Chiapas, Tabasco y Yucatán se reconoce la igualdad jurídica para que las mujeres pudieran votar y ser elegidas en puestos públicos de representación popular.

En 1922, en el Estado de Yucatán, se reconoció el derecho de las mujeres a participar en elecciones municipales y estatales. En San Luis Potosí, en 1923, se aprueba la ley que permite a las mujeres alfabetizadas participar en procesos electorales. Estos son algunos de los primeros logros que el sector femenino tiene en materia de participación política.

Pero a pesar de los logros alcanzados en las primeras décadas del siglo XX, es hasta 1947 cuando a la mujer mexicana se le reconoce a nivel nacional el derecho a votar y ser votada en procesos municipales, teniendo como preámbulo el llamado de la Organización de las Naciones Unidas.

Más tarde, el 17 de octubre de 1953 se expiden las reformas a los Artículos 34 y 115 fracción I de nuestra Constitución, en el que se otorga plenitud de los derechos ciudadanos a la mujer mexicana.

En la década de los 50, México era uno de los últimos países en América Latina en reconocer este derecho. Todo esto se logró gracias a una comisión de mujeres que reclamaron el derecho del voto y gracias también a un partido como el PAN que desde su fundación peleó por reconocer a la mujer el derecho a votar y ser votada.

Este derecho político constituye uno de los valores más importantes en la democracia que implica la participación equitativa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en los diversos sectores de la vida social, económica y política el país.

En México, en el padrón electoral las mujeres somos más del 50 por ciento, para ser exactos 51.77 por ciento, y creo que esa es una cifra suficiente que refleja la importancia de nuestra participación en la vida pública y en los procesos electorales.

Creo que esta lucha ha sido una lucha en la cual diversas ideologías hemos sido capaces de sumar esfuerzos. Sin duda alguna en aquel movimiento que mencionaba mi compañero

diputado y la diputada del PRI hace un momento, hay una mujer del PAN que jugó un papel fundamental en esta pelea por las cuotas de género, ella fue Margarita Zavala, que sin duda alguna con varias otras mujeres de distintas ideologías pelearon hace no mucho tiempo por las cuotas que hoy existen en la Ley.

Ha sido también un derecho arrancado a una sociedad que no reconocería los derechos de género y que se esforzaba por evadir los mecanismos legales para su práctica. Las mujeres hemos tenido que luchar primero por un reconocimiento legal y después por una agenda que nos permita una igualdad en distintos ámbitos.

Nuestro país ocupa el lugar número 20 de 74 países en participación política de la mujer en el ámbito local en América Latina, según el Instituto de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer. Esto quiere decir que evidentemente hay todavía mucho por hacer.

Las cuotas establecidas en la legislación electoral de 1997, como una compensación positiva en la integración del Congreso, permitieron que hoy haya por supuesto mucho más participación de las mujeres. Sin embargo y sí es importante señalarlo, recientemente hubo una triste violación o una forma de darle la vuelta a estas cuotas y creo que es nuestra obligación, la obligación de todas las mujeres a hacer un llamado a todas aquellas que se han prestado a ser utilizadas para cumplir con una cuota con la que después no se cumple, pidiendo licencia.

Me parece fundamental que las mujeres de los distintos partidos políticos hagamos un llamado a nuestras compañeras de género a evitar que se haga este tipo de uso, porque soy convencida de que tiene un sentido el que existan cuotas, porque estoy convencida de que quien más va a pelear los temas de mujeres somos las mujeres.

En la Legislatura pasada en la Cámara de Diputados creo que la Comisión de Equidad y Género tuvo varios logros y aquí está Maricela Contreras que fue la que la presidió,

pero uno muy importante es el lograr la transversalidad del presupuesto, el lograr que se etiquetara el presupuesto en las distintas dependencias, que fuera utilizado para temas de género. Esas son batallas y son peleas que han dado las mujeres y que estoy convencida son batallas en las que las mujeres tenemos la capacidad de hacer equipo.

Creo también que el que las mujeres seamos parte de la toma de decisiones beneficia no sólo a las mujeres, sino a la sociedad en general.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del día 22 de octubre del 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Gracias, diputada. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 22 de octubre del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 15:40 Horas.

